

FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ D.C.-FONDIGER

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

VIGENCIA 2023

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Contenido

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE.....	6
1.1 Identificación y funciones.....	6
1.1.1 Marco legal -nacional.....	6
1.1.2 Marco legal Distrital.....	6
1.1.3 Distribución y asignación del presupuesto.....	7
1.1.4 Constitución de los recursos del FONDIGER.....	7
1.1.5 Fiducia pública.....	7
1.1.6 Manejo recursos de FONDIGER.....	8
1.1.7 Ejecución de operación tesoral.....	9
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	9
1.3 Base normativa y período cubierto.....	11
1.4 Forma de organización y/o cobertura.....	12
2.1 Bases de medición.....	12
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	13
2.3 Tratamiento de moneda extranjera.....	13
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	13
NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	13
3.1 Juicios.....	13
3.2 Estimaciones y supuestos.....	14
3.3 Correcciones contables durante la vigencia 2023.....	14
NOTA 4 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	15
NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR.....	20
Composición.....	20
7.1 Ingresos No Tributarios – Otras Cuentas por Cobrar.....	20
NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	20
Composición.....	20
a) Bienes y servicios pagados por anticipado.....	21
b) Avances y anticipos entregados.....	22
c) Recursos entregados en administración.....	22

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS	32
17.1 Relación de contratos de arrendamientos operativos	33
NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR	33
Composición	33
21.1 Revelaciones generales cuentas por pagar	34
21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales - 2401	35
21.3 Recursos a favor de terceros – 2407	35
21.4 Otras cuentas por pagar - 2490	35
NOTA 24 OTROS PASIVOS	35
Composición	35
24.1 Fuente FONDIGER	36
24.1.1 Convenio Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Convenio Interadministrativo No. 179 de 2021	36
24.1.2 Convenio 484 de 2019- Secretaría Distrital de Hábitat	36
NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN	37
26.1 Cuentas de orden deudoras	37
26.2 Cuentas de orden acreedoras	38
NOTA 27 PATRIMONIO	39
Composición	39
27.1 Movimiento cuenta resultados de ejercicios anteriores	39
27.1.1 Depuración de Ayudas Humanitarias	40
NOTA 28 INGRESOS FUENTE FONDIGER	42
Composición	42
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	43
28.1.1 Transferencias 442802 del sector gobierno	43
28.1.2 Transferencias 442830 de Bienes, Derechos y Recursos en efectivo recibidos del Sector Privado	43
28.2 Venta de bienes y servicios - 4390	43
28.3 Otros Ingresos	44
28.3.1 Rendimientos financieros	44
28.3.2 Ingresos diversos	45
NOTA 29 GASTOS FUENTE FONDIGER	46
Composición	46

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

29.1	Transferencias y subvenciones – Bienes entregados sin contraprestación	47
29.1.1	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	48
29.1.2	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	48
29.2	Gasto público social Fuente FONDIGER	48
29.2.1	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social – 5507 Fuente FONDIGER.....	49
29.2.2	Medio Ambiente FUENTE FONDIGER	55
29.3	Otros Gastos	62

Contenido de tablas

TABLA 1	COMPOSICIÓN DE CUENTAS POR COBRAR.....	20
TABLA 2	DETALLE DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	20
TABLA 3	COMPOSICIÓN OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - OTROS ACTIVOS	20
TABLA 4	DETALLE BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	21
TABLA 5	DETALLE AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS.....	22
TABLA 6	DETALLE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	23
TABLA 7	RELACIÓN DE CONVENIOS POR RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.....	23
TABLA 8	EAAB CONVENIO 001-500 DE 2019 REASIGNACIÓN DE RECURSOS	24
TABLA 9	ENCARGO FIDUCIARIO-FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	27
TABLA 10	DETALLE COMISIÓN CONTRATO FIDUCIARIO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FONDIGER	28
TABLA 11	RECURSOS RECONOCIDOS EN ENCARGO FIDUCIARIO-FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	29
TABLA 12	CONTRATO FIDUCIARIO ADMINISTRACIÓN RECURSOS -FONDIGER.....	29
TABLA 13	DETALLE CUENTAS BANCARIAS ADMINISTRADAS POR FIDUCIA	30
TABLA 14	SALDO BANCARIOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONCENTRACIÓN	31
TABLA 15	VALOR DE AYUDAS HUMANITARIAS PENDIENTES DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	31
TABLA 16	DETALLE DE ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	32
TABLA 17	RELACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS.....	33
TABLA 18	REVELACIONES GENERALES CUENTAS POR PAGAR.....	34
TABLA 19	COMPOSICIÓN OTROS PASIVOS	35
TABLA 20	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	38
TABLA 21	RELACIÓN DE CONVENIOS LIQUIDADOS Y/O AJUSTADOS EN LA VIGENCIA 2023	38
TABLA 22	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	38
TABLA 23	RELACIÓN CUENTAS QUE AFECTAN EL PATRIMONIO DE FONDIGER.....	39
TABLA 24	MOVIMIENTO CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	40
TABLA 25	COMPOSICIÓN INGRESOS	42
TABLA 26	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN – OTRAS TRANSFERENCIAS.....	43
TABLA 27	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	44
TABLA 28	OTROS INGRESOS	44
TABLA 29	VARIACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE INGRESOS	45
TABLA 30	DETALLE RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	45
TABLA 31	VARIACIÓN DE INGRESOS DIVERSOS Y PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE INGRESOS.....	45
TABLA 32	COMPOSICIÓN GASTOS.....	46
TABLA 33	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	47
TABLA 34	DETALLE GASTO PÚBLICO SOCIAL.....	48
TABLA 35	COMPOSICIÓN DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL 5507	49
TABLA 36	DETALLE DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	49
TABLA 37	ALQUILER DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA	50
TABLA 38	ALQUILER DE INMUEBLES	50

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

TABLA 39	EJECUCIÓN DE OBRAS	51
TABLA 40	INTERVENTORÍAS	52
TABLA 41	OTROS SERVICIOS Y COMPRAS.....	52
TABLA 42	SERVICIO DE TRANSPORTE	53
TABLA 43	CONVENIOS	54
TABLA 44	COMPOSICIÓN MEDIO AMBIENTE.....	55
TABLA 45	VARIACIÓN POR SUBCUENTA DE MEDIO AMBIENTE	55
TABLA 46	DETALLE MEDIO AMBIENTE	55
TABLA 47	GASTOS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	56
TABLA 48	DETALLE GASTOS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	56
TABLA 49	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	56
TABLA 50	ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN.....	57
TABLA 51	DETALLE DE ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN	57
TABLA 52	ESTUDIOS Y PROYECTOS	59
TABLA 53	DETALLE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.....	60
TABLA 54	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	61
TABLA 55	DETALLE DE MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN	62
TABLA 56	OTROS GASTOS	62

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático- FONDIGER, fue creado mediante el Acuerdo 546 de 2013 y reglamentado por el Decreto 174 de 2014; es el instrumento financiero del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático SDGR-CC. Corresponde a una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, como lo establece el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC. no tiene vigencia es un fondo acumulativo.

De conformidad con lo establecido en el párrafo, del Artículo 54 de la ley 1523 de 2012: *“Los recursos destinados a los fondos de los que habla este artículo, serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio”*.

1.1.1 Marco legal -nacional

Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Artículo 54. Fondos Territoriales. Capítulo VI. Declaratoria de Desastre, Calamidad Pública y Normalidad. Capítulo VII. Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública”

Decreto 1289 de 2018: “Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

1.1.2 Marco legal Distrital

Acuerdo 546 de 2013 “Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE -, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER” y se dictan otras disposiciones. Capítulo IV. Del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Capítulo V. Medidas Especiales en Situaciones de Emergencias, Calamidades y/o Desastres Declaradas”.

Decreto 174 de 2014 “Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER”.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Acuerdo 04 del 27 de octubre de 2023 “Por medio del cual se deroga el Acuerdo 002 de 2019 y el Acuerdo 002 de 2022; y se expide el Reglamento Operativo, de Administración y Manejo de recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER”.

1.1.3 Distribución y asignación del presupuesto

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 04 del 27 de octubre de 2023, la Junta Directiva del FONDIGER aprueba la distribución y modificaciones de los recursos a nivel de las subcuentas y asigna los recursos a las entidades del SDGR-CC.

En atención al párrafo del precitado artículo, las modificaciones a nivel de línea de inversión y programas de FONDIGER al interior de cada una de las Subcuentas pueden ser efectuadas por el Director del IDIGER en su calidad de Representante y Ordenador del Gasto de FONDIGER.

Teniendo en cuenta que los recursos de FONDIGER son acumulables, el ordenador del gasto debe presentar periódicamente Informes de acuerdo con lo requerido por la Junta Directiva, para que ésta pueda redistribuir y reasignar los saldos que no estén ejecutados por las entidades beneficiarias, como lo indica el Artículo 6 del Acuerdo 04 del 27 de octubre de 2023.

1.1.4 Constitución de los recursos del FONDIGER

Los recursos del FONDIGER están constituidos de la siguiente manera¹

- Los recursos acumulados a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta especial de la Secretaría Distrital de Hacienda –Tesorería Distrital denominada Fondo de Gestión del Riesgo – Ley 1523 de 2012.
- Los recursos y bienes que el IDIGER transfiera al FONDIGER cuando hubiere lugar a ello.
- Una suma anual forzosa inclusión en el presupuesto Distrital no inferior al 0.5% de los ingresos corrientes tributarios de la Administración Central de libre destinación.
- Los aportes que puedan efectuar a este fondo las entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital o particular y las personas naturales.
- Los recursos provenientes de las estrategias de protección financiera frente al riesgo de desastres.
- Los rendimientos financieros que genere el FONDIGER.

1.1.5 Fiducia pública

Para garantizar la independencia y representación de FONDIGER, el mecanismo financiero y fiduciario, que se ajusta a lo aprobado por el Cabildo Distrital, es una Fiducia Pública.

¹ Artículos 16 del Acuerdo 546 de 2013 y 6 del Decreto Distrital 174 de 2014. 2. Párrafo único artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, y párrafo único del artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013 y el inciso final del artículo 6 del Decreto Distrital 174 de 2014

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Fiducia Pública es una modalidad de contratación con sociedades fiduciarias, que se asimila a un encargo fiduciario. Por regla general la llamada fiducia pública no implica transferencia de dominio sobre los bienes o recursos estatales, ni constituye tampoco un patrimonio autónomo, distinto del propio de la entidad estatal

De esta manera, los recursos del FONDIGER se administran a través de una Fiducia Pública.

La contratación de la Fiducia Pública corresponde al IDIGER y la escogencia de la Sociedad Fiduciaria se debe realizar conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifican o complementan.

La Fiducia para la administración de los recursos del FONDIGER, desarrolla entre otras las siguientes actividades, las cuales podrán variar de acuerdo con lo establecido en el encargo fiduciario:

- Recibir del Fideicomitente los recursos objeto de contrato, de acuerdo con las transferencias que efectivamente haga la Secretaría Distrital de Hacienda, manteniendo las proporciones de concentración indicadas en los lineamientos de la Directiva 001 de 2013 y las que la modifiquen o sustituyan por la Tesorería Distrital.
- Administrar de manera independiente los recursos recibidos y los rendimientos financieros, debiendo construir una cuenta separada de los recursos propios y de los otros fideicomisos para el manejo exclusivo de los recursos del IDIGER.
- Distribuir y realizar movimientos del recurso de las subcuentas, con base en la disponibilidad de los recursos existentes en el Fondo de acuerdo con las disposiciones dadas por la Junta Directiva del FONDIGER.
- Construir cuentas de ahorro para cada una de las fuentes de financiamiento del FONDIGER y por diferente entidad bancaria, para cumplir el principio de no concentración.
- Llevar control detallado de la ejecución del contrato con el fin de no sobrepasar el presupuesto destinado para el mismo, siguiendo los formatos e indicaciones proporcionadas por el supervisor e informar con oportunidad cuando la ejecución de este llegue a un porcentaje del 80%.

1.1.6 Manejo recursos de FONDIGER

- Acuerdo 001 del 01 de junio de 2016: *“Por el cual se adopta el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER.”*
- **Acuerdo 04 del 27 de octubre de 2023** *“Por medio del cual se deroga el Acuerdo 002 de 2019 y el Acuerdo 002 de 2022; y se expide el Reglamento Operativo, de Administración y Manejo de recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER”.*

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Junta Directiva de FONDIGER, mediante Acuerdos aprueba el presupuesto del FONDIGER, sus modificaciones y adiciones.

1.1.7 Ejecución de operación tesorera

El FONDIGER, tiene autonomía financiera y administrativa, por tanto las normas presupuestales relacionadas con la ordenación del gasto, del pago el giro y las transferencias, se realiza mediante la adquisición de compromisos y ordenación del gasto que cumplan con los requisitos y disposiciones vigentes para su ejecución.

El giro de los recursos presupuestados y los pagos realizados son ordenados por el Representante Legal, para tal efecto debe existir una apropiación presupuestal, expedición del certificado de disponibilidad presupuestal – CDP.

De acuerdo con el Decreto 455 de octubre 14 2016² La Junta Directiva del FONDIGER estará conformada por los siguientes miembros:

- a) El/la alcalde/sa Mayor o su delegado, que será el/la Secretario/a Distrital de Ambiente, quién lo presidirá,
- b) El/la secretario/a Distrital de Hacienda o su delegado,
- c) El/la secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado.
- d) El/la secretario/a Distrital de Planeación o su delegado.
- e) El/la secretario/a Distrital de Desarrollo Económico o su delegado.

FONDIGER, tiene domicilio en la Dg 47 No. 77^a – 09 de la ciudad de Bogotá, D.C.- Colombia, en esta sede se encuentran Grupos de trabajo de Obras y adecuación de predios que hacen parte de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, adicionalmente, realiza sus actividades en las siguientes sedes:

Bodega De Fontibón - Carrera 97 24C 60 Bodega 3, sede Manejo de Emergencias y Desastres y Centro Distrital Logístico y de Reserva.

La información financiera se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de Contabilidad de Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Conforme a lo establecido en el Artículo 1° del Decreto 174 de 2014, el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER -, creado mediante el

² Decreto 455 de octubre 14 de 2016 “Por Medio Del Cual Se Modifica El Artículo 7 Del Decreto Distrital 174 De 2014 El Alcalde Mayor De Bogotá, D.C.”

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, es una cuenta especial del Distrito Capital con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, sin personería Jurídica, administrado por el IDIGER.

La Entidad Contable Pública Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático – IDIGER declara de manera explícita y sin reservas que sus estados financieros se preparan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de gobierno, del cual se cita a continuación, entre otras, la normatividad base que se está aplicando:

- Resolución No. 354 de 2007 (modificada por la Resolución No. 156 de 2018), *“Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”*.
- Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución No. 620 de 2015, y sus modificaciones *“Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuenta al Marco normativo para entidades de gobierno”*.
- Resolución No. 628 de 2015 y sus modificaciones *“Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera”*.
- Resolución No. 192 de 2016, y sus modificatorias, *“Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales”*.
- Resolución No. 193 de 2016, *“Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”*.
- Resolución No. 525 de 2016, y sus modificatorias, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable”*.
- Resolución No. 411 de 2023, y sus modificatorias, *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016”*.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Instructivo 001 de 2023, con referencia: *Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 - 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.*
- Limitaciones

Las principales dificultades que se han presentado durante la vigencia 2023, obedecen al incumplimiento de la entrega de los insumos por parte de las áreas funcionales y de gestión que intervienen el ciclo financiero y contable, no obstante por parte de Contabilidad se les recuerda cada mes a través de un instrumento, Matriz de Sostenibilidad Contable, así mismo se hace seguimiento a cada uno de los actores de cada proceso, se vienen desarrollado mesas de trabajo en especial con los supervisores de Convenios Interadministrativos a fin de fortalecer la cultura de envío de la información e insumos necesarios para el reconocimiento de los hechos económicos.

1.3 Base normativa y período cubierto

FONDIGER aplica el Marco Normativo para entidades de gobierno, dado que la CGN la clasificó en este grupo de acuerdo con su función económica y adicionalmente porque es una entidad en marcha.

De conformidad con el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno es un desarrollo propio de la Contaduría General de la Nación (CGN) que tiene como referente los conceptos y criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación contenidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público y en las NICSP, a partir de los cuales se realizó una simplificación manteniendo los que aportan a la calidad de la información y facilitando su aplicación a partir de la definición de criterios uniformes.

De otro lado, el FONDIGER da cumplimiento a los lineamientos, expedidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad, en los temas o políticas contables transversales que le son aplicables.

Por el periodo contable comprendido entre el 1º de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023, FONDIGER preparó y presentó los siguientes estados financieros: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados financieros. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

Se precisa, que el estado de flujos de efectivo, bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno, fue aplazado de forma indefinida por la Contaduría General de la Nación (CGN) de conformidad con la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1.4 Forma de organización y/o cobertura

La Entidad Contable Pública (ECP) IDIGER organiza el proceso contable mediante una contabilidad separada con una unidad contable dependiente -FONDIGER, la cual procesa su propia información contable en forma separada, la cual se integra posteriormente para la preparación y presentación de los estados financieros de la entidad.

El área de Gestión Contable de la Entidad Contable Pública (ECP) IDIGER como las demás áreas que generen hechos, transacciones y operaciones que deben incorporarse al FONDIGER en la contabilidad son responsables de las características cualitativas de la información reportada.

El FONDIGER, registra todas las operaciones financieras en el sistema de información SI CAPITAL y, para el tema presupuestal y Tesoral en el sistema BOGDATA:

De otro lado, aplica los procesos y procedimientos que se han establecido a través de su Sistema Integrado de Gestión, los de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

El reconocimiento de los diferentes hechos económicos que realiza el FONDIGER se realizan bajo los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en el Marco Normativo para entidades de gobierno, con el fin de garantizar información financiera que genere las características cualitativas definidas en el Marco Conceptual para entidades de gobierno.

2.1 Bases de medición

El FONDIGER reconoce los diferentes hechos económicos teniendo como pilar el principio de devengo, el cual es definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para entidades de gobierno así:

***Devengo:** los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable*

La base de medición de los activos y pasivos se realiza teniendo en cuenta lo indicado en los numerales 6.3.5 y 6.3.6 respectivamente del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, para entidades de gobierno.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

6.3.5 Bases de medición de activos

105. Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor en uso y valor neto de realización.

6.3.6 Bases de medición de pasivos

119. Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El reconocimiento de los diferentes hechos económicos y presentación de los estados financieros se realizan en la moneda funcional determinada por la Contaduría General de la Nación, es decir, el peso colombiano y el grado de redondeo practicado al presentar las cifras corresponde a pesos (COP).

Las notas a los estados financieros, presentadas al cierre del periodo contable 2023, revelan información que, por su materialidad, requieran presentar una explicación³ a través de información que aporte valor agregado a los estados financieros.

2.3 Tratamiento de moneda extranjera

El FONDIGER no realiza transacciones en moneda extranjera o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

En el FONDIGER no se evidencian ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable 2023. Quiere decir esto, que no se observaron eventos, favorables o desfavorables, entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

³Se ha omitido aquella información o desglose que no requiera de detalle, puesto que no afecta significativamente la presentación de la situación financiera y el resultado de la Entidad originados durante el periodo contable 2023.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El FONDIGER realiza de manera permanente e integral juicios profesionales para establecer la esencia económica de los diferentes hechos económicos con independencia de su forma legal, evaluando para ello, entre otros, la intención que tiene la Entidad con respecto a dicha transacción, aplicación de la normativa de la Contaduría General de la Nación (CGN) para entidades de gobierno, para así garantizar el adecuado reconocimiento de los diferentes hechos económicos.

3.2 Estimaciones y supuestos

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, para entidades de gobierno, indica entre otros aspectos, lo siguiente: *“La medición fiable, como criterio para el reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se puede determinar con razonabilidad. En ocasiones, la medición requiere el uso de estimaciones razonables como una parte esencial en la elaboración de los estados financieros, sin que ello menoscabe su fiabilidad...”*

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Los principales cálculos de estimaciones realizadas por el FONDIGER al final del periodo Contable corresponden a:

- Deterioro de los activos
- Vida útil de los activos depreciables

3.3 Correcciones contables durante la vigencia 2023

Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, para entidades de gobierno, indica que los errores son: “las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En relación con los errores evidenciados en el periodo contable 2023 el FONDIGER, realizó las correspondientes correcciones.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los ajustes realizados en el periodo contable comprendido entre el 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 se indican en la Nota No. 27.1

NOTA 4 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A partir del Marco Normativo para entidades de gobierno la ECP-IDIGER estableció el Manual de Políticas Contables, con el fin de direccionar el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros. La ECP IDIGER, actualizó el Manual de Políticas Contables bajo el código GF-MN-04-V5, el 28 de septiembre de 2023, documento que se encuentra debidamente publicado y socializado. Este manual aplica para el FONDIGER, tal como se indica en el citado documento.

A continuación, se realiza un resumen de las políticas contables utilizadas por EL FONDIGER en la preparación de los Estados Financieros:

✓ Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del FONDIGER, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, y servicios).

EL FONDIGER causará de manera oportuna las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional y no cederá el control de las cuentas por cobrar por el hecho que no se adelanten directamente las gestiones de cobro de estas.

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro del valor, el cual se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

✓ Cuentas por pagar

Se reconocen cuentas por pagar a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Entre las cuentas por pagar, se encuentran las relacionadas con hechos económicos como: i) adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago; ii) los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones.

✓ **Activos y pasivos contingentes**

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evalúan cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiere que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evalúan cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procede al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

✓ **Ingresos**

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes expropiados y donaciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora de los recursos reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este.

✓ **Presentación de estados financieros y revelaciones**

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general FONDIGER aplica los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación en el Capítulo VI de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, para entidades de gobierno.

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros tienen como objetivo el de suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos y son un medio para la rendición de cuentas de la Entidad por los recursos que le han sido confiados.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Un juego completo de estados financieros comprende:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

La presentación del estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno fue aplazada de forma indefinida por la Contaduría General de la Nación, de conformidad con la Resolución N. 283 de fecha 11 de octubre de 2022.

✓ **Política de materialidad para efectos de re expresión de estados financieros**

El FONDIGER estableció una metodología que incorporó los criterios o variables para analizar y determinar la materialidad, tales como la naturaleza y el umbral.

Como resultado de esta metodología se establece que un error de periodos anteriores es material y por lo tanto conlleva a la Entidad a re expresar de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, cuando este supere el 5% del total de patrimonio del IDIGER o FONDIGER del periodo anterior a la fecha en que se encontró el error.

✓ **Corrección de errores**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El FONDIGER corrige los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubre el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del periodo en el que se descubre el error.

✓ **Hechos ocurridos después del periodo contable**

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.

La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

✓ Listado de notas y anexos que no le aplican al FONDIGER

Las notas que no le aplican al FONDIGER son:

- Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo
- Nota 6 Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8 Préstamos por cobrar
- Nota 9 Inventarios
- Nota 10 Propiedad Planta y equipo
- Nota 11 Bienes de uso público e histórico y cultural
- Nota 12 Recursos naturales no renovables
- Nota 13 Propiedades de inversión
- Nota 14 Intangibles
- Nota 15 Activos biológicos
- Nota 18 Costos de financiación
- Nota 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20 Préstamos por pagar
- Nota 22 Beneficios a empleados
- Nota 23 provisiones
- Nota 25 Activos y pasivos contingentes
- Nota 30 Costos de ventas
- Nota 31 Costos de transformación
- Nota 32 Acuerdos de concesión - entidad concedente
- Nota 33 Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)
- Nota 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 35 Impuesto a las Ganancias

Nota 36 Combinación y Traslado de Operaciones

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Composición

Tabla 1 Composición de Cuentas por Cobrar

Descripción		Saldos a corte de vigencia				Variación
Código contable	Concepto	Saldo cte. 2023	Saldo final 2023	Saldo cte. 2022	Saldo final 2022	Valor variación
13	CUENTAS POR COBRAR	314.415	314.415	7.291.182	7.291.182	-6.976.767
1384	Otras cuentas por cobrar	314.415	314.415	7.291.182	7.291.182	-6.976.767

Fuente Libros auxiliares

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios.

7.1 Ingresos No Tributarios – Otras Cuentas por Cobrar

Tabla 2 Detalle de Otras Cuentas por Cobrar

Código contable	Cuentas por cobrar no tributarios	Saldo vigencia 2023
1384	Otras cuentas por cobrar	314.415
	TOTAL	314.415

Fuente Libros auxiliares

Corresponde a los rendimientos financieros reconocidos en virtud al Convenio 070 de 2020 con el Fondo Financiero Distrital de Salud, el cual refleja una disminución respecto de saldo de la vigencia anterior. El saldo de \$314.415, estos quedaron causados al 31 de diciembre de 2023, los cuales se giran mes vencido a las cuentas de FONDIGER.

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Tabla 3 Composición Otros Derechos y Garantías - Otros Activos

Descripción		Saldos a corte de vigencia				Variación
Código contable	Concepto	Saldo cte. 2023	Saldo final 2023	Saldo cte. 2022	Saldo final 2022	Valor variación
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	280.040.709.950	280.040.709.950	240.849.071.905	240.849.071.905	39.191.638.045

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	0	0	5.619.605	5.619.605	-5.619.605
1906	Avances y anticipos entregados	1.697.346.152	1.697.346.152	0	0	1.697.346.152
1908	Recursos entregados en administración	278.343.363.798	278.343.363.798	240.843.452.300	240.843.452.300	37.499.911.498

Fuente: Libros auxiliares

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por el IDIGER que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, así como los necesarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de las entidades o que estén asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

a) Bienes y servicios pagados por anticipado

Tabla 4 Detalle Bienes y servicios pagados por anticipado

Anexo 4 - Detalle Bienes y servicios pagados por anticipado				(Pesos)
Cód. Contable	Cuenta	Valor 2023	Valor 2022	Valor variación
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	0	5.619.605	-5.619.605
190504	Arrendamiento operativo	0	5.619.605	-5.619.605

Fuente: Libros auxiliares

Corresponde al valor de pago anticipado por concepto de arriendo operativo financiado fuente FONDIGER, el cual presenta una disminución respecto de la vigencia anterior por \$5.619.605, producto de las amortizaciones reconocidas a Jaime Enrique Pineda por valor de \$1.891.307 del Contrato 182 de 2022, cuyo objeto es: “Contratar en calidad de arrendamiento, espacios para el alojamiento de una repetidora de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en el Cerro El Águila (Alto el Cable) en el Distrito Capital”, y la empresa ANDITEL S.A.S. por valor de \$3.728.298 del Contrato 190 de 2022, cuyo objeto es: “Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de tres (3) repetidoras de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en los cerros Mochuelo y Suba en el Distrito Capital”.

Es de aclarar que durante la vigencia de 2023 se entregaron valores por el mismo concepto y que estos fueron amortizados dentro de la misma vigencia, como se indica a continuación: El valor de \$17.731.000 a Jaime Enrique Pineda, \$28.679.214 a Anditel S.A.S. y el valor de \$359.577.693 a Consorcio Makiap por el Contrato 652 de 2022, cuyo objeto es “Arrendamiento de maquinaria, vehículos pesados y equipo menor con sus operarios y combustible, para implementar las estrategias de intervención de la UAERMV a monto agotable, en el marco de los Convenios Interadministrativos 1374 de 2021 IDU-UMV, Convenio 1554 de 2018 IDU-FDR

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Sumapaz-UMV y 534 de 2021 FDL de Kennedy-UMV, con cargo a los proyectos 7858 Metas (1, 2, 4 y 5) y proyecto 7903 meta (1).

b) Avances y anticipos entregados

Tabla 5 Detalle Avances y anticipos entregados

Cód. Contable	Cuenta	Valor 2023	Valor 2022	(Pesos) Valor variación
1906	Avances y anticipos entregados	1.697.346.152	0	1.697.346.152
190601	Anticipos sobre Convenios y Acuerdos	199.265.075	0	199.265.075
190604	Anticipos para adquisición de Bienes y Servicios	1.498.081.077	0	1.498.081.077

Fuente Libros Auxiliares. Cifras expresadas en pesos colombianos

Registra los valores entregados por FONDIGER, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios.

✓ Anticipos sobre Convenios y/o Acuerdos

Representa los anticipos sobre convenios reconocidos en la vigencia 2023 que corresponden a los recursos solicitados por la Caja de Vivienda Popular y apalancados por FONDIGER con el fin de poder atender los procesos de reasentamiento de familias de El Paraíso, como lo estipula el Acuerdo 03 de 2019. Los reconocimientos tienen por objeto adquirir el derecho real de posesión de 18 mejoras vía Decreto 511/10. Durante la vigencia 2023 la cuenta 1-9-06-01-01 presenta valores entregados a 9 familias reasentadas con un saldo acumulado de \$199.265.075.

✓ Anticipo para adquisición de bienes y servicios

Pertenecen a los anticipos reconocidos en la vigencia 2023 por valor de \$198.320.963 a nombre del Sindicato de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial de Bogotá para la ejecución de obras públicas asociadas al mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial según Acuerdo 07 de 2022 celebrado con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial de Bogotá, con el fin de atender emergencia de calamidad pública declarada mediante Decreto 513 del 14 de noviembre de 2022.

Dentro de este rubro también se encuentran reconocidos los anticipos entregados a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por valor de \$1.299.760.114 según Acuerdo 01 de 2022 con la subcuenta Adaptación al cambio climático cuyo objeto es eficiencia energética mediante la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de Fotovoltaico.

Al cierre de la vigencia 2023 se evidencia un saldo total en la cuenta 1-9-06-04 por valor de \$1.498.081.077.

c) Recursos entregados en administración

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 6 Detalle Recursos Entregados en Administración

Cód. Contable	Cuenta	Valor 2023	Valor 2022	(Pesos)
				Valor variación
1908	Recursos entregados en administración	278.343.363.798	240.843.452.300	37.499.911.498
190801	En administración	9.490.599.715	15.413.684.693	-5.923.084.978
190803	Encargo fiduciario-fiducia de admón. Y pagos	268.852.764.083	225.429.767.606	43.422.996.477

Fuente Libros auxiliares

Representa los recursos en efectivo a favor de FONDIGER que se originan en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

✓ En administración 190801

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados, que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, así como los necesarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de las entidades o que estén asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuro.

Se evidencia en la cuenta 1-9-08-01 una disminución de \$ 5.923.084.978 respecto de la vigencia anterior, producto de la dinámica de amortización y la generación de nuevos convenios, los cuales están representados por los recursos entregados en administración por FONDIGER, por los valores amortizados por ejecución de los convenios y/o por el reintegro de los recursos no ejecutados.

Así mismo, se detallan los saldos de los convenios interadministrativos, reflejados en la cuenta 1-9-08-01 cuyo valor a diciembre 31 de 2023 asciende la suma de \$9.490.599.715, el mismo que corresponde al 100% de los recursos entregados por FONDIGER.

Tabla 7 Relación de convenios por recursos entregados en administración

Entidad	Valor	(Pesos)
		% Participación
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 01-2019	9.267.969.999	97,65%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 001 2016	17.066.318	0,18%
Fondo Financiero Distrital de Salud - Convenio 70 de 2020	33.534.564	0,35%
Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP. Convenio 2875 de 2020	72.028.834	0,76%
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	100.000.000	1,05%

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Valor	% Participación
Total Recursos entregados en administración	\$9.490.599.715	100,00%

Fuente Libros auxiliares

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. Convenio 001 2016, suscrito entre el Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, FONDIGER, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente. Objeto del Convenio: El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. – EAAB E.S.P. y la Secretaria Distrital de Ambiente se comprometen a “aunar esfuerzos para la realización de los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas que permitan prevenir y mitigar los riesgos de incidentes forestales así como para que la ciudadanía pueda desarrollar recreación activa y pasiva que permita mejorar su calidad de vida”.

Conforme a lo expuesto anteriormente, los recursos asignados al convenio al 31 de diciembre de 2023 se encuentran con los siguientes saldos de ejecución:

El Acueducto reintegro al FONDIGER la suma de \$4.204.282.273, en la vigencia 2023, el cual no fue ejecutado, teniendo en cuenta el desistimiento de la Licencia ante la ANLA y la suspensión de los trámites ambientales con CAR presentado por la SDA. Al corte del 31 de diciembre presenta un saldo de \$17.066.318, valor correspondiente a 4 por mil del valor reintegrado en el 2023, el cual está siendo objeto de reclamo por parte del IDIGER para su reintegro en la vigencia 2024.

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. Convenio Interadministrativo de Transferencia 001-1500 de 2019: Con el Acuerdo 04 de 2019 Artículo 3ro, se realiza reasignación de \$89.233.524.701 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, de los recursos asignados a la Secretaría de Ambiente-SDA, subcuenta Adaptación al Cambio Climático mediante Acuerdo 005 de 2015, de la siguiente manera:

Tabla 8 EAAB Convenio 001-500 de 2019 reasignación de recursos

Subcuenta/Objeto	Asignación	(Pesos)
		Entidad Ejecutora
Adaptación al cambio climático	\$ 89.233.524.701	EAAB
Adecuación hidrogeomorfológica Humedales Torca y Guaymaral	\$ 65.310.000.000	EAAB
Adecuación hidrogeomorfológica Humedad Juan Amarillo	\$ 17.500.000.000	EAAB
Acciones de estabilización por riesgo de remoción en masa en el sector cana de disipación de energía Pardo Rubio	\$ 6.423.524.701	EAAB

Fuente Sistema de Información

El Convenio 001-1500 de 2019 cuyo objeto es: “En virtud del presente convenio se formaliza la transferencia y devolución de recursos del Fondo Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Bogotá - Fondiger a la Empresa de Agua y Acueducto de Bogotá- Empresa de Servicios Públicos, de acuerdo con la asignación realizada por la Junta Directiva del Fondo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Bogotá mediante

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Acuerdo 004 de fecha 19 de diciembre de 2019 para la adecuación hidrogeomorfológica humedales Torca y Guaymaral”

Formaliza la entrega de recursos en el mes de abril de 2022 con acta de inicio firmada en la fecha 2 de marzo de 2022 y con un plazo de ejecución de 10 años.

El plan de acción, requisito para el inicio del convenio, fue radicado ante IDIGER mediante comunicación 2410001-S-2022-028334 del 4 de febrero de 2022, radicado IDIGER 2022ER1806 del 6 de febrero de 2022.

Una vez firmada el acta de inicio la Empresa de Acueducto y Alcantarillado solicita primera transferencia por valor de \$9.202.00.000.000, con el fin de ejecutar las actividades del plan de acción del convenio, con las siguientes actividades y valores:

Al cierre de la vigencia 2023 se evidencia un saldo por este Convenio de \$9.267.969.999, el cual incluye el reconocimiento de los rendimientos financieros a diciembre de 2023, se registra un valor de \$65.969.999. Este convenio aún se encuentra en la etapa de planeación por parte de la gerencia de proyectos del Acueducto en cumplimiento del plan de acción estipulado, razón por la cual no presenta valor de ejecución en la vigencia de 2023.

Durante el año 2023, los recursos de este convenio generaron rendimientos financieros por valor de \$760.136.823.

- Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud - Convenio 070-2020: Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$33.534.564 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, en representación del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C.-FONDIGER y la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de fortalecer la prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus-Covid-19 en Bogotá, D.C.”. Durante la vigencia el Fondo Financiero Distrital de Salud reintegro el valor de \$1.072.137.457 por recursos no ejecutados. Se vienen adelantando todas las acciones con la Oficina de Jurídica para la liquidación por vía judicial de este convenio en el 2024.
- Fondo Financiero de Proyectos De Desarrollo - FONADE: El 9 de noviembre de 2017 se firma el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyecto No. 453, entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (EN TERRITORIO) y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), con objeto contractual: “Realizar la gerencia integral del proyecto para la obtención de información geográfica proveniente de sensores remotos”.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El valor total del contrato es de \$3.969.000.000, de los cuales \$500.000.000 corresponden al aporte del IDIGER-FONDIGER, es decir, una participación del 12,5976% del total del contrato. El plazo de ejecución del contrato era de 12 meses y el IDIGER pagó a FONADE hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (EN TERRITORIO) el 90% del aporte que le correspondía, es decir, \$450.000.000.

Dado que los productos entregados por FONADE hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (EN TERRITORIO) no cumplieron con las características establecidas en el contrato en mención se emiten las Resoluciones No. 0559 de la UAECDD, No. 115 de DADEP, No. 161 de SDHT y No. 165 de IDIGER de fecha 02 de abril de 2019 *“Por medio de la cual se declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”*.

Así mismo, se emiten las Resoluciones No. 0982 de la UAECDD, No. 0195 de DADEP, No. 0288 de SDHT y No. 0271 de IDIGER de fecha 24 de mayo de 2019, *“Por medio de la cual se confirma los recursos de reposición presentados en contra de la resolución que declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de un siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”*.

La Compañía Mundial de Seguros S.A. consigna el 28 de febrero de 2020 en la Tesorería Distrital \$3.382.466.000 (Capital \$2.778.300.000 Intereses (\$604.166.000), por lo cual se hizo necesario solicitar al Tesoro Distrital el reintegro de lo correspondiente al IDIGER_FONDIGER, en cuantía de \$426.110.607 (Capital \$350.000.000 Intereses (\$76.110.607), toda vez que los recursos de FONDIGER no hacen parte del presupuesto Distrital.

Por lo expuesto anteriormente, el saldo de los recursos entregados en administración a FONADE hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (EN TERRITORIO) en virtud del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyecto No. 453 de 2017, asciende a \$100.000.000, los cuales se tienen reconocidos en la cuenta Recursos entregados en administración hasta tanto se defina jurídicamente la situación del Contrato y así determinar los reconocimientos contables respectivos de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública.

- UAESP Resolución 210 de 2020 PAE COVID – Convenio 2875 de 2020: En virtud de la Resolución 210 del 27 de julio de 2020, acorde al presupuesto asignado, se requiere la transferencia de \$804.616.367, cuyo objeto es *“Transferir los recursos a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con el propósito de fortalecer la prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus-Covid-19 en Bogotá, D. C.”*.

Alcance: Financiar las operaciones logísticas necesarias para el efectivo y oportuno manejo de cadáveres en la jurisdicción del distrito capital, la impetración de un centro transitorio para efectos de las labores de identificación por parte del instituto nacional de medicina legal

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

y ciencia forense y de certificación de causa de muerte por parte de la secretaría distrital de salud, para el abordaje de cuerpos en contextos de la epidemia del COVID 19.

A 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo pendiente por ejecutar de \$72.028.834.

✓ Encargo fiduciario-Fiducia de administración y pagos

Tabla 9 Encargo Fiduciario-Fiducia de Administración y Pagos

(Pesos)				
Código Contable	Concepto	Saldo Cte. 2023	Saldo Cte. 2021	Valor Variación
190803	Encargo Fiduciario-Fiducia de Admón. y Pagos	\$ 268.852.764.083	\$ 225.429.767.606	\$ 43.422.996.477

Fuente Libros auxiliares

• Contrato Fiduciario Administración Recursos -FONDIGER

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - “FONDIGER”, fue creado mediante el artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, el cual es administrado por el IDIGER y la ordenación del gasto está en cabeza de su Director General.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 174 de 2014, por el cual se reglamentó el funcionamiento del FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ – FONDIGER, como una cuenta especial que se caracteriza por poseer independencia financiera, patrimonial, administrativa, contable y estadística, sin personería jurídica, no tiene vigencia es un fondo acumulativo.

La Ley 1523 de 2012 en Artículo 54 ordena que las entidades territoriales constituyan “sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción”; además, en el parágrafo de dicha norma establece que los recursos “serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio (...)”.

La administración de los recursos debe realizarse a través de una Fiducia Pública cuyo propósito será el de dar cumplimiento al objeto del FONDIGER, el cual es: obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad. La contratación de esta fiducia pública está a cargo del IDIGER,

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

para lo cual la selección del negocio fiduciario se realiza de conformidad con lo establecido en la ley, el costo de la comisión de manejo está con cargo al presupuesto del IDIGER.

Recursos del Fondo

El FONDIGER estará constituido por los recursos establecidos en el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013, los cuales corresponden a:

- Los recursos acumulados a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta especial de la Secretaría Distrital de Hacienda-Tesorería Distrital denominada Fondo de Gestión del Riesgo-Ley 1523 de 2012.
- Los recursos y bienes que el IDIGER transfiera al FONDIGER.
- Una suma anual de forzosa inclusión en el presupuesto distrital no inferior al 0.5% de los ingresos corrientes tributarios de la administración central de libre destinación.
- Los aportes que puedan efectuar a este fondo, las entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital o particular y las personas naturales.
- Los recursos provenientes de las estrategias de protección financiera frente al riesgo de desastres.
- Los rendimientos financieros que genere el FONDIGER.

Los recursos del FONDIGER, serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo por motivos diferentes a la gestión de riesgos y cambio climático, en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, y el parágrafo del artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013.

El Contrato actual es: Fiducia Pública No 179 de 2022: Objeto *“Prestar los servicios de administración y pagos para manejar a través de fiducia pública, los recursos asignados al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER”*.

El 01 de agosto de 2022 se firmó acta de inicio del contrato fiduciario 179 de 2022 con FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, contrato por valor de \$ 213.525.287 y plazo de ejecución de 12 meses, con fecha de terminación 31 de julio de 2023, o hasta ejecutar los recursos

El costo de administración y pagos del Negocio Fiduciario es asumido con recursos del IDIGER, por lo cual se le reconoce un valor de comisión por cada pago efectivo realizado, hasta agotar el valor del contrato fiduciario, este valor por comisión está supeditado acorde al volumen de giro.

El valor de la comisión por cada giro depende del rango de giros tramitados durante el mes y se aplica así el valor de la comisión:

Tabla 10 Detalle Comisión Contrato Fiduciario Administración de Recursos – FONDIGER

(Pesos)

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Valor del giro en el rango menos o igual a 90 giros	valor del giro entre 91 y 172 giros	Valor del giro en el rango mayor a 172 giros
\$32.999 por cada giro	\$61.020 por giro	\$55.930 por cada giro

Fuente Sistema de Información

Los recursos del FONDIGER, presentan una variación positiva de \$43.422.996.477, respecto al saldo del año 2022, el cual corresponde al producto de los recursos recibidos como se evidencia en la siguiente tabla, menos los giros mediante órdenes de pago por la ejecución de diferentes Convenios, Acuerdos y Ayudas humanitarias entre otros, los cuales suman un valor de \$50.314.575.709 y se darán las descripciones y detalles correspondientes en la Nota 29.

Tabla 11 Recursos reconocidos en Encargo Fiduciario-Fiducia de Administración y Pagos

Entidad	Concepto	Valor	(Pesos)
			% Participación
Bogotá Distrito Capital	Transferencia SHD	56.893.787.000	60,69%
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	Rendimientos financieros	24.228.189.509	25,85%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 01 de 2016	Reintegro recursos no ejecutados	4.204.282.273	4,49%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenios Juan Amarillo, Sendero Las Mariposas y 001 2016 Torca - Guaymaral	Rendimientos financieros por no ejecutados	1.659.378.934	1,77%
Secretaria de Hacienda Distrital donación en el marco Acuerdo Tesoral 01 2020 Bogotá Solidario en Casa	Recaudo donación	1.249.890.388	1,33%
Fondo Financiero Distrital de Salud	Rendimientos financieros	1.172.722.602	1,25%
Bogotá Distrito Capital - Bogotá Emergencia Acuerdo Tesoral	Reintegro recursos no ejecutados	1.022.410.114	1,09%
Bogotá Distrito Capital - Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	Rendimientos financieros	178.875.684	0,19%
Secretaria de Hacienda Distrital marco Acuerdo Tesoral 01 2020 Bogotá Solidario en Casa	Rendimientos financieros	33.820.615	0,04%
Ayudas Humanitarias (2 terceros)	Pendientes de cobro	1.335.968	0,00%
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	Rendimientos financieros	17.929	0,00%
1.9.08.03.01 / Total de Encargo Fiduciario-Fiducia de Admón. y Pagos		93.737.572.186	100,00%

Fuente Libros auxiliares

✓ Detalle de los ingresos vigencia 2023

Tabla 12 Contrato Fiduciario Administración Recursos -FONDIGER

Concepto	(Pesos)
2022	
INGRESOS	88.334.132.398
Transferencias y subvenciones	57.682.625.248
Otros ingresos	30.651.507.150

Fuente Libros auxiliares

Se da amplitud de los ingresos en la Nota 28.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

✓ **Saldos en las cuentas bancarias administradas por el negocio fiduciario**

A continuación, se detallan los saldos de cada una de las cuentas bancarias administradas por el Negocio Fiduciario:

Tabla 13 Detalle cuentas bancarias administradas por Fiducia

(Pesos)

Nombre	Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Saldos FONDIGER 31/12/2023	%
AYUDAS HUMANITARIAS DE CARÁCTER PECUNIARIO - AHCP	Bancolombia	Ahorros	04000003698	\$ 61.274.535.337,11	22,70 %
Fuente 01-15 - 0.5% Tributarios	Banco de Occidente	Ahorros	256131210	\$ 56.720.865.741,34	21,01 %
Fuente 01-15 - 0.5% Tributarios	GNB Sudameris	Ahorros	91000020750	\$ 44.030.798.866,14	16,31 %
Fuente 01-348 - Recursos de Balance - Otros Distrito	Banco Caja Social	Ahorros	24123206884	\$ 34.235.954.012,95	12,68 %
Fuente 01-482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	AV Villas	Ahorros	059035576	\$ 23.866.685.328,05	8,84%
Fuente 01-482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Davivienda	Ahorros	482800025199	\$ 23.451.983.057,39	8,69%
Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica - Convenio 484/2019 SDHT	Banco de Bogotá	Ahorros	000804203	\$ 7.270.569.801,97	2,69%
Fuente 01-482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Banco Caja Social	Ahorros	24123201005	\$ 5.614.944.172,02	2,08%
Fuente 01-426 - Recursos de Balance 1% Ingresos Corrientes AC Ley 99 de 1993	GNB Sudameris	Ahorros	91000020760	\$ 5.371.388.047,19	1,99%
Fuente 03-490 Rendimientos Financieros de Libre Destinación	Banco Caja Social	Ahorros	24123207654	\$ 3.512.576.977,47	1,30%
Fuente 02-01 Donaciones Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa	Banco de Bogotá	Ahorros	000804237	\$ 1.812.191.996,57	0,67%
Fuente 01-28 - Rendimientos Provenientes de Recursos con Destinación Específica	Banco de Occidente	Ahorros	256131236	\$ 1.784.311.366,19	0,66%
Fuente 01-432 Reaforo 0.5% ingresos tributarios	AV Villas	Ahorros	059035584	\$ 497.790.054,64	0,18%
Fuente 01-12 -Otros Distrito	Davivienda	Ahorros	482800025207	\$ 225.343.586,94	0,08%
Fuente 01-479 - Recursos de Balance 1% Ley 99 de 1993	Banco de Occidente	Ahorros	256131228	\$ 147.626.321,37	0,05%
Fuente 01-146 Recursos del balance de Libre Destinación	Banco de Bogotá	Ahorros	000804260	\$ 63.163.755,31	0,02%
Fuente 01-373 - Recursos de Balance 0.5% Tributarios	Banco de Occidente	Ahorros	256131244	\$ 21.812.847,22	0,01%
Fuente 01-28 - Rendimientos Provenientes de Recursos con Destinación Específica	Banco Caja Social	Ahorros	24123207971	\$ 8.340.478,55	0,00%
Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica - Convenio 505/2019 SDAM	Banco de Bogotá	Ahorros	000804229	\$ 1.425.261,63	0,00%

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nombre	Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Saldos FONDIGER 31/12/2023	%
TOTALES				\$269.912.307.010,05	100%

Fuente Gestión de Pagos.

Tabla 14 Saldo bancarios rendimientos financieros y concentración

(Pesos)			
Bancos FONDIGER	Saldos FONDIGER	% Rendimiento Financiero	% Concentración Banco
Banco Occidente	58.674.616.276	12,50%	21,74%
Banco Sudameris	49.402.186.913	12,40%	18,30%
Banco de Bogotá	9.147.350.815	12,00%	3,39%
Banco AV Villas	24.364.475.383	11,75%	9,03%
Banco Caja Social	43.371.815.641	9,00%	16,07%
Banco Davivienda	23.677.326.644	4,70%	8,77%
Bancolombia	61.274.535.337	4,00%	22,70%
Total	269.912.307.010		100%

Fuente Gestión de Pagos

De acuerdo con lo anterior los recursos de FONDIGER están distribuidos en 7 entidades financieras que se encuentran dentro de las calificaciones permitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda y sin exceder los límites de concentración establecidos. Durante la vigencia 2023 ofrecieron unas tasas de rendimientos favorables que en el transcurso del año aumentaron en diferentes oportunidades debido a las circunstancias del mercado financiero y por las políticas monetarias establecidas por el Banco de la República. Exceptuando el caso de Bancolombia y Davivienda debido a la poca concentración de los recursos allí depositados, los demás bancos se comportaron al alza con tasas iniciales del 2% EA en el mes de enero y llegado a tener tasa del 12,50% E.A. en el mes de diciembre de 2023

Respecto a los saldos de las cuentas bancarias administradas por el Negocio Fiduciario, a diciembre 31 de 2023, vale aclarar que existen partidas conciliatorias, que corresponden a ayudas humanitarias puestas a disposición de los beneficiarios, que al 31 de diciembre figuran como pendientes de cobrar las cuales ascienden a \$10.793.857.

Tabla 15 Valor de Ayudas Humanitarias pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2023

(Pesos)					
Órdenes de pago ayudas humanitarias de carácter pendientes a 31 de diciembre 2023					
Fiduciaria	2.016	2.017	2.022	2.023	TOTAL
Fiduoccidente	\$ 965.238	\$ 482.619	\$ 0	\$ 0	\$ 1.447.857
Fiducoldex 229/2021	\$ 0	\$ 0	\$ 700.000	\$ 0	\$ 700.000
Fiducoldex 179/2022	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.646.000	\$ 8.646.000
Total	\$ 965.238	\$ 482.619	\$ 700.000	\$ 8.646.000	\$ 10.793.857

Fuente Gestión de Pagos

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Es preciso señalar las acciones adelantadas para el cobro efectivo de las ayudas humanitarias por parte de los beneficiarios:

El IDIGER- en ejercicio de sus funciones misionales, mediante el cual se incluyen acciones para proteger la vida de las familias afectadas por situaciones de emergencia o en alto riesgo no mitigable, a través de procesos de reubicación de viviendas o de la implementación de otras alternativas; incluye dentro de sus procesos misionales el reconocimiento de las ayudas humanitarias de carácter pecuniario – AHCP- a familias que han sido afectadas por situaciones de emergencias o que se encuentren en condiciones de alto riesgo.

La Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario- AHCP, consiste en un apoyo económico a las familias expuestas a una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre, con el fin de garantizar su evacuación y traslado (Art 3. Resolución 091 de 2014).

En seguimiento a los pagos programados por otorgamiento de Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario desde el área de Gestión Humanitaria, se vienen adelantando acciones tendientes para que los beneficiarios efectúen el cobro respectivo, encontrando situaciones que a continuación se detallan:

*Titulares de familias a quienes con los datos registrados no se ha logrado contactar.

*Titulares de familias fallecidos, bajo reclusión o sin dato actualizado de contacto.

**Titulares de familia quienes retornaron a su ciudad de origen y quien ha reportado no poder retornar a Bogotá.

El área de emergencias realizó seguimiento de campo e intentos por distintos medios contactarse con los beneficiarios mediante llamadas telefónicas, notificación por aviso, visita domiciliaria sin ningún éxito por lo cual se determinó que algunas eran incobrables por parte de los beneficiarios, por tal razón fueron llevadas al comité de sostenibilidad contable el día 15 de junio de 2023 en donde se determinó la viabilidad para realizar depuración ordinaria; con la Resolución 350 de 2023 se aprueba la Depuración por valor de \$ \$4.942.023.

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS

Los inmuebles arrendados por el IDIGER- FONDIGER, se clasifican dentro el grupo operativo, por cuanto se causa mensualmente y se contabilizan en una cuenta por pagar y se amortiza de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Tabla 16 Detalle de Arrendamientos Operativos

Código Contable	Concepto	2023	2022	(Pesos)
				Valor Variación
	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDATARIO			
190504	Arrendamiento operativo - Pagados por anticipado	0	5.619.605	-5.619.605

Fuente: Libros auxiliares

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

17.1 Relación de contratos de arrendamientos operativos

Se detalla a continuación el contrato de arrendamiento operativo durante la vigencia de 2023.

Es importante señalar que la variación respecto de la vigencia anterior de la cuenta 190504, corresponde a la amortización en la vigencia 2023 de los saldos que al 31 de diciembre de 2022 reportaban los Contratos de arrendamiento operativo No. 182 de 2022 y 190 de 2022, a nombre de Jaime Enrique Pineda y Anditel S.A.S. por los valores de \$1.891.307 y \$3.728.298.

Así mismo, la variación en la cuenta 550705 se debe al reconocimiento del contrato 652 de 2022 del Consorcio Makiap por valor de \$532.102.708, siendo este el más representativo durante la vigencia.

Tabla 17 Relación de contratos de arrendamientos operativos

(Pesos)						
Razón Social	No.	Valor Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor Amortizado en la Vigencia 2023	Objeto
Jaime Enrique Pineda	182/2022	28.369.600	3/08/2022	2/12/2023	19.622.307	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de una (1) repetidora de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en el cerro el águila (alto el cable) en el distrito capital.
Anditel S A S	190/2022	45.886.743	11/08/2022	10/12/2023	32.407.512	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de tres (3) repetidoras de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en los cerros mochuelo y suba en el distrito capital
Consorcio Makiap	652/2022	8.877.019.439	17/11/2022	13/08/2023	359.577.693	Arrendamiento de Maquinaria, Vehículos pesados y Equipo menor con sus operarios y combustible, para implementar las estrategias de intervención de la UAERMV a monto agotable, en el marco de los Convenios Interadministrativos 1374 de 2021 IDU-UMV, Convenio 1554 de 2018 IDU-FDR SUMAPAZ-UMV y 534 de 2021 FDL de Kennedy-UMV, con cargo a los proyectos 7858 metas (1, 2, 4 y 5) y proyecto 7903 meta (1)

Fuente Libros auxiliares

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

Composición

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 22 Composición Cuentas por pagar

		(Pesos)					
Descripción		Saldos a corte de vigencia				Variación	
Código Contable	Concepto	Saldo Cte. 2023	Saldo 2023	Final	Saldo 2022	Cte. 2022	Valor Variación
24	CUENTAS POR PAGAR	296.829.390	296.829.390		549.111.632	549.111.632	-252.282.242
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	45.771.486	45.771.486		0	0	45.771.486
2407	Recursos a favor de terceros	248.910.047	248.910.047		526.859.313	526.859.313	-277.949.266
2490	Otras cuentas por pagar	2.147.857	2.147.857		22.252.319	22.252.319	-20.104.462

Fuente: Libros auxiliares

El pasivo incluye los grupos que representan obligaciones ciertas o estimadas como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que representaran para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Los pasivos son registrados con los soportes idóneos para cada caso, estos soportes se pueden observar de manera física en el expediente único de los procesos y/o en las plataformas tecnológicas dispuestas como son SECOP II, SECOP I, y Tienda Virtual.

Las obligaciones adquiridas surgen por procesos de adquisición de bienes y/o servicios con proveedores nacionales con el fin de desarrollar programas de inversión y funcionamiento establecidos en el plan de desarrollo.

21.1 Revelaciones generales cuentas por pagar

Tabla 18 Revelaciones generales Cuentas por pagar

		(Pesos)	
Descripción		Vencimiento	
Código Contable	Partida	De 0 A 6 Meses	2023
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	45.771.486	45.771.486
2407	Recursos a favor de terceros	248.910.047	248.910.047
2490	Otras cuentas por pagar	2.147.857	2.147.857
Tota Cuentas por Pagar		296.829.390	296.829.390

Fuente: Libros auxiliares

En las cuentas por pagar se registran las obligaciones contraídas por FONDIGER que proceden de transacciones u otros sucesos pasados, y corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal, reveladas durante la vigencia por medio de ingresos de almacén, solicitudes de reconocimiento mensuales de acuerdo a las órdenes de pago emitidas por el área de pagos e informadas a Gestión Contable, comunicaciones internas y externas emitidas por FONDIGER con el fin de obtener información que le permita reflejar durante la vigencia la razonabilidad de la información financiera. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales, al cierre.

La variación negativa de \$252.282.242 respecto del año anterior, se presenta por los movimientos débito y crédito durante la vigencia 2023, en la cual se destaca el valor de los recursos recibidos por donaciones por parte de la Secretaría de Hacienda en el marco del Convenio Acuerdo Tesoral 001 de 2020, con ocasión a la Emergencia Sanitaria –Covid; los cuales fueron trasladados por la Tesorería Distrital a las arcas del Fondiger reflejando un saldo al 31 de diciembre de 2022 por \$400.949.113 en la cuenta 240790 Recursos a favor de terceros fuente FONDIGER, los cuales fueron objeto de ajuste de acuerdo al cierre financiero del Acuerdo Recaudo Tesoral 001, afectando la cuenta de excedentes acumulados. Otro valor considerable, corresponde al reconocimiento de los rendimientos financieros en la cuenta 24072602 de los recursos transferidos en el marco del acuerdo manejo Tesoral Bogotá Solidario en Casa por valor de \$89.294.564 con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.

21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales - 2401

El saldo al 31 de diciembre de 2023 es de \$45.771.486 representados en la cuenta por pagar de la adquisición de la instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Fotovoltaico en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., del Plan de Acción suscrito por la Secretaría General para la ejecución de recursos aprobados por la Junta Directiva de FONDIGER.

21.3 Recursos a favor de terceros – 2407

Esta cuenta refleja al 31 de diciembre de 2023 un saldo de \$248.910.047 que corresponde al reconocimiento de los rendimientos financieros en la cuenta 24072602 de los recursos transferidos en el marco del acuerdo manejo Tesoral Bogotá Solidaria en Casa.

21.4 Otras cuentas por pagar - 2490

Con corte al 31 de diciembre de 2023, esta cuenta refleja un saldo de \$2.147.857 por concepto de Cheques no cobrados o por reclamar, correspondientes al incentivo pecuniario de Ayudas Humanitarias que los beneficiarios a este corte 31 de diciembre no han efectuado el respectivo cobro, por cuanto después de pasar (6) meses en partidas conciliatorias se reconoce de nuevo en el pasivo.

NOTA 24 OTROS PASIVOS

Composición

Tabla 19 Composición Otros Pasivos

Descripción	Saldos a corte de vigencia	(Pesos)
		Variación

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Concepto	Saldo cte. 2023	Saldo final 2023	Saldo cte. 2022	Saldo final 2022	Valor variación
29	OTROS PASIVOS	5.221.843.753	5.221.843.753	12.117.898.634	12.117.898.634	- 6.896.054.881
2902	Recursos recibidos en administración	5.221.843.753	5.221.843.753	12.117.898.634	12.117.898.634	- 6.896.054.881

Fuente: Libros auxiliares

El FONDIGER, en desarrollo de su Cometido Estatal, viene ejecutando recursos recibidos producto de la celebración de Convenios Interadministrativos con Entidades del sector Distrito, aunando esfuerzos en la mitigación del riesgo y factores de alta vulnerabilidad en localidades de Bogotá, D.C., al corte del 31 de diciembre, refleja los siguientes saldos:

24.1 Fuente FONDIGER

24.1.1 Convenio Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Convenio Interadministrativo No. 179 de 2021

Cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el IDIGER y la SDDE para incorporar escenarios de cambio climático en el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria en el Distrito Capital, por valor de (\$903.945.324), de los cuales por parte del IDIGER aporta la suma de \$ 558.232.000 y por parte de la SDDE la suma de \$218.780.000 y en especie la suma de \$126.933.324, en la vigencia de 2023 se amortizo por ejecución la suma de \$106.277.433, con recursos recibidos de la SDDE, al corte de diciembre 31 de 2023, su saldo es de \$51.901.067.

24.1.2 Convenio 484 de 2019- Secretaría Distrital de Hábitat

Cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Hábitat, la Caja de Vivienda Popular, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER para ejecutar acciones de análisis de riesgos, reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, dentro del polígono de riesgo definido en el concepto técnico 8405 y sus adendas para el sector de Mirador el Paraíso A, Mirador el Paraíso B y el Mirador 3, en la Localidad de Ciudad Bolívar, UPZ 67 Lucero”.

Aportes de la Secretaría Distrital de Hábitat según Convenio 484 de 2019 por \$11.959.720.134, incorporados en el Presupuesto de FONDIGER según Acuerdo de la Junta Directiva No. 04 de 2019.

En el año 2021 se solicita modificación del convenio en el sentido de asignar \$432.080.250 de los recursos aportados por Hábitat para la compra de predios requeridos para las obras de mitigación y de recuperación de cobertura vegetal (ladera 1) de la reserva inicial apropiada de 11.959.720.134.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$ 5.169.942.686.00, y corresponde al saldo por ejecutar de las Obras Paseo de Ilimaní y Ladera 1, más la interventoría.

Los recursos ejecutados en la vigencia 2023 corresponden a:

Entidades	Recursos Obra	Recursos Interventoría	Compra De Predios	Total
Secretaría Distrital de Hábitat	\$ 6.171.548.447	\$304.847.477	\$313.381.524	\$6.789.777.448

Relación de compra de predios

Los siguientes predios se compraron vía expropiación judicial

Identificación	Nombre	Valor	Observación
*CC 1088280	Roque Pérez Merchán	\$ 54.874.098	Resolución de expropiación N° 064
*NIT 860033669	Neira Medina Y Cía. Ltda.	\$112.452.9520	Resolución de expropiación N° 069 Inmueble ubicado en la Kr 26 d 71h 12sur
*CC 385396	Marco Tulio López Pérez	\$101.749.371	Expediente 14 -. Inmueble ubicado en la Kr 27 71c 06sur
*CC 19223623	Orlando Alemán Rodríguez	\$ 7.183.731	
*CC 51800174	Luz Mery Castillo Bohórquez	\$ 7.188.333	Resolución de expropiación 73. Inmueble ubicado en la Kr 26d 71g 52 sur.
*CC 79051442	Juan Carlos Castillo Bohórquez	\$ 7.188.333	
*CC 17125110	Libardo Castillo León	\$ 14.372.353	
*CC 27585664	María Teresa Castillo León	\$ 14.372.353	
	TOTAL	\$ 313.381.524	

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

Corresponde a las operaciones que realiza el FONDIGER con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

26.1 Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

bienes y derechos, en la cual se registra el control de gastos correspondientes a la ejecución de Proyectos de Inversión.

Tabla 20 Cuentas de orden deudoras

(Pesos)				
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
83	Deudoras De Control	16.466.637	3.776.346.996	3.759.880.359
89	Deudoras Por El Contrario (Cr)	-16.466.637	3.776.346.996	3.759.880.359
8390	Otras Cuentas Deudoras De Control	16.466.637	3.776.346.996	3.759.880.359
8915	Deudoras De Control Por Contra (Cr)	-16.466.637	3.776.346.996	3.759.880.359

Fuente: Libros auxiliares

La cuenta 83909001 presenta un saldo por el valor de \$16.466.637 que corresponde al Convenio celebrado con el IDEAM – Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios A. quien administra los recursos del Convenio suscrito con el IDIGER No. 225 de 2019 y cuyo saldo viene desde la vigencia de 2020, la variación negativa corresponde a que en la vigencia de 2023 se presentaron movimientos por concepto de Liquidación de algunos Convenios y registro por giros de recursos que venían con saldo al 31 de diciembre de 2022, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 21 Relación de Convenios liquidados y/o ajustados en la vigencia 2023

(Pesos)		
Nombre	Concepto	Valor
Fondo Financiero Distrital de Salud	Registro por terminación del Convenio 70 suscrito con el IDIGER	1.500.000.000
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud - IDIPRON	Registro por terminación del Convenio 329 suscrito con el IDIGER	2.226.917.359
Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá	Registro por giro mes de abril de 2023 del Convenio 511 suscrito con el IDIGER	32.963.000
Total liquidado y/o ajustado		3.759.880.359

Fuente Libros auxiliares

Los movimientos que registra la cuenta 89159001 en la vigencia 2023, corresponden a la contrapartida de la Cuenta 83909001.

26.2 Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles, surgidas a raíz de las operaciones que utiliza FONDIGER con terceros y que no son reconocidas en los Estados Financieros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

Tabla 22 Cuentas de Orden Acreedoras

(Pesos)

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
93	Acreedoras de Control	51.901.067	158.178.500	-106.277.433
99	Acreedoras por Contra (DB)	-51.901.067	-158.178.500	106.277.433
9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	51.901.067	158.178.500	-106.277.433
9915	Acreedoras de Control por el contrario (DB)	-51.901.067	-158.178.500	106.277.433

Fuente: Libros auxiliares

El movimiento de la cuenta 93550201 durante la vigencia de 2023 corresponde al reconocimiento de las amortizaciones por ejecución de los recursos entregados para Proyectos de Inversión por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico de acuerdo con el Convenio 179 de 2021.

NOTA 27 PATRIMONIO

Composición

Tabla 23 Relación Cuentas que afectan el Patrimonio de FONDIGER

Código contable	Concepto	2023	2022	(Pesos) Valor variación
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	274.522.351.221	228.189.352.822	46.332.998.399
3105	Capital Fiscal	240.176.461.833	240.176.461.833	0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	-10.678.037.922	-40.812.405.830	30.134.367.908
3110	Resultado del ejercicio	45.023.927.310	28.825.296.819	16.198.630.491

Fuente: Libros auxiliares

Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones del IDIGER, está conformado por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio.

El patrimonio de la entidad, al corte del 31 de diciembre 2023, presenta un saldo de \$274.522.351.221 reflejando una variación positiva de \$46.332.998.399, que comparado con la vigencia 2022, esta variación obedece al excedente del ejercicio presentado en 2023 por valor \$45.023.927.310, mientras que en la vigencia 2022 se presenta por valor de \$28.825.296.819 y los excedentes acumulados de ejercicios anteriores presentando en 2023 un déficit por -\$10.678.037.922, mientras que en la vigencia 2022 se presenta por valor de -\$40.812.405.830.

La variación neta corresponde al resultado de la dinámica de los movimientos débito y crédito registrados en las cuentas de Resultados de ejercicios anteriores, y el Resultado del ejercicio que corresponde a la diferencia de los ingresos recibidos menos los gastos causados en la vigencia 2023, de los cuales se presentará el detalle en la Nota 28 de Ingresos y la Nota 29 de Gastos.

27.1 Movimiento cuenta resultados de ejercicios anteriores

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 24 Movimiento cuenta de resultados de ejercicios anteriores

(Pesos)

Código contable	Errores de aplicación de políticas contables	Mala interpretación de hechos	Otros	Movimiento 2023	Descripción
3109				-40.812.405.830	Saldo Inicial de la Vigencia 2022
3110				28.825.296.819	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior
190604		426.150.043		426.150.043	En virtud al Acuerdo Junta Directiva FONDIGER # 07 de 2021, se reconocen contablemente en el gasto público social (2) giros registrados en el mes de diciembre 2022 a favor de Consorcio Colombia Solar por concepto de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Para el año 2023, se efectúa el 3 pago, el cual es objeto de ingreso al almacén por parte de la Secretaría de la Alcaldía Mayor, teniendo en cuenta que en el año 2022 se reconoció en un gasto, para el 2023, se hace necesario afectar la cuenta de patrimonio por la suma de \$426.150.043, para proceder a realizar la entrega de los bienes a través de Bienes Entregados sin contraprestación, en la cuenta 54.
249055			10.197.861	10.197.861	Mediante Resolución 122 del 03/04/2023 y Resolución 350 de 2023, se procedió a la depuración de ayudas humanitarias pendiente de cobro por parte de los beneficiarios, una vez adelantadas todas las acciones correspondientes y acorde a lo estipulado en la Resolución 672 de 2019.
249055			10.606.591	10.606.591	Acorde a lo dispuesto en el numeral 3.2.15 Resolución 193 de 2016. "las entidades cuya información financiera no refleje la realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para la depuración de las cifras contables," por lo que se pudo evidenciar que algunas ayudas humanitarias fueran reconocidas contablemente mediante la resolución y con la orden de pago (doblemente), por lo cual se hizo necesario ajustar la suma de \$10.606.591
240790			862.116.595	862.116.595	De acuerdo al oficio recibido por parte de la SHD 2023EE41782801, radicado el 23 de octubre del 2023, donde manifiesta el cierre del Acuerdo al 31 de octubre de 2023, relacionado los recaudos recibidos por año 2022 y 2023. El IDIGER procede al debido reconocimiento para los recaudos año 2022, donde hace necesario reconocer ingresos año 2022, afectando la cuenta de patrimonio por la suma de \$862.116.595, se cancela la cuenta 240790- Ingresos recibidos para terceros por la suma de \$400.919.113 con la cuenta 3109
3109	0	426.150.043	882.921.047	-10.678.037.921	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores

Fuente: Libros auxiliares

27.1.1 Depuración de Ayudas Humanitarias

Un primer registro por valor de \$ 5.255.848 correspondiente a ayudas humanitarias sin reclamar por parte de los beneficiarios de vigencias 2018, 2019 y 2020 que configuraban saldos de

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

partidas conciliatorias en las cuentas bancarias de la Fiducia La Subdirección de Emergencias efectuó lo seguimientos y monitoreo correspondiente, así como seguimiento de campo e intentó por distintos medios contactarse con los beneficiarios sin ningún éxito por lo cual se determinó que eran incobrables por parte de los beneficiarios, por tal razón fueron llevadas al comité de sostenibilidad contable del día 25 de Noviembre de 2022 en donde se determinó la viabilidad para realizar depuración ordinaria; con la Res 450 del 30 de Diciembre de 2022 la cual fue modificada por la Resolución 122 de 30 de Abril de 2023 donde el director acoge la recomendación del Comité de Sostenibilidad Contable.

Un segundo registro por valor de \$ 4.942.023, que corresponde a ayudas humanitarias sin reclamar por parte de los beneficiarios de vigencias 2021 y anteriores que configuraban saldos de partidas conciliatorias en las cuentas bancarias de la fiducia. En la Subdirección de Emergencias, se adelantaron las gestiones administrativas, controles pertinentes y registro de todas las actuaciones, tales como visitas de campo, llamadas telefónicas notificaciones y se emitió concepto jurídico por la Oficina Jurídica del IDIGER mediante oficio No. 2023IE2693 acciones que permitieron establecer la conveniencia y viabilidad de la depuración de la (8) Ayudas Humanitarias. Por tal razón fueron llevadas al comité de sostenibilidad contable del día 15 de junio de 2023, en donde se determinó la viabilidad para realizar depuración ordinaria; con la Res 350 del 24 de Agosto de 2023, donde el director acoge la recomendación del Comité de Sostenibilidad Contable.

Un último registro por valor de \$10.606.591, que corresponde a un saldo de ayudas humanitarias que error involuntario de digitación en la vigencia 2019, se realizó un ajuste de reclasificación duplicando el valor de estas ayudas creando una cuenta por pagar, se realizaron las respectivas verificaciones de los saldos por parte del grupo de contabilidad dejando los respectivos soportes donde se evidencia el saldo duplicado en dicho registro.

2.7.1.2 Registro de gastos Acuerdo 007 de 2021

En virtud al Acuerdo Junta Directiva FONDIGER # 07 de 2021, se reconocen contablemente en el gasto público Social (2) giros en diciembre 2022 a favor de Consorcio Colombia Solar por concepto de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Para el año 2023, se efectúa el 3 pago, el cual es objeto de ingreso al almacén por parte de la Secretaría de la Alcaldía Mayor, teniendo en cuenta que en el año 2022 se reconoció en un gasto, para el 2023, se hace necesario afectar la cuenta de patrimonio por la suma de \$426.150.043, para proceder a realizar la entrega de los bienes a través de Bienes Entregados sin contraprestación, en la cuenta 54

2.7.1.2 Bogotá Solidaria en Casa

Acorde al Acuerdo de Servicios para la Administración Tesoral Delegada de recursos de las donaciones recibidas de particulares y organismos nacionales e internacionales en favor del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, suscrito entre IDIGER como administrador del FONDIGER y la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Tesorería” firmado por ambas

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

entidades el 21/04/2020. La Oficina de Gestión de Pagos de la DDTSDH (OGP-DDT) programó el 06/10/2023 el giro los recursos recaudados por concepto de donaciones y los rendimientos financieros legalizados para el período 15/08/2022 al 30/09/2023, para darle fin al acuerdo y efectuar los respectivos ajustes contables por parte del IDIGER.

Teniendo en cuenta lo programado por la DDTSDH el IDIGER procede a efectuar los ajustes correspondientes, toda vez que, para el año 2022 se reconoció en la cuenta 240790 recursos a favor de terceros la suma de \$ 400.949.113, valor que fue ingresado a las arcas de FONDIGER, pero no se reconoció el ingreso, dada la discrepancia que se tenía entre las dos entidades, por la fecha de liquidación del Acuerdo.

Ahora bien, de acuerdo al oficio recibido por parte de la SHD 2023EE41782801, radicado el 23 de octubre del 2023, donde manifiesta el cierre del Acuerdo al 31 de octubre de 2023, relacionado los recaudos recibidos por año 2022 y 2023. El IDIGER procede al debido reconocimiento para los recaudos año 2022, donde hace necesario reconocer ingresos año 2022, afectando la cuenta de patrimonio por la suma de \$862.116.595, se cancela la cuenta 240790- Ingresos recibidos para terceros por la suma de \$400.919.113 con la cuenta 3109.

NOTA 28 INGRESOS FUENTE FONDIGER Composición

Tabla 25 Composición Ingresos

Descripción		Saldo a cortes de vigencia		(Pesos) Variación
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
4	Ingresos	88.345.908.663	61.934.088.538	26.411.820.125
43	Venta de servicios	-	60.601.500	- 60.601.500
44	Transferencias y subvenciones	57.682.625.248	47.391.457.635	10.291.167.613
48	Otros ingresos	30.663.283.415	14.482.029.403	16.181.254.012

Fuente: Libros auxiliares

Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados susceptibles de incrementar el patrimonio de FONDIGER, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable y que no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. El reconocimiento de los ingresos debe hacerse en cumplimiento del principio de devengo, con base en las normas que los imponen.

Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Tabla 26 Ingresos de transacciones sin contraprestación – Otras transferencias

(Pesos)					
Código contable	Fuente	Concepto	Saldo corte vigencia 2023	Participación %	Saldo corte vigencia 2022
4428		Otras transferencias	57.682.625.248	100,00%	47.391.457.635
442802	FONDIGER	Para proyectos de inversión	56.893.787.000	98,63%	46.938.853.000
442830	FONDIGER	Bienes, Derechos y Recursos en efectivo recibidos del Sector Privado	788.838.248	1,37%	452.604.635
44		Transferencias y Subvenciones	57.682.625.248	100,00%	47.391.457.635
Total Ingreso sin Contraprestación			57.682.625.248	100,00%	47.391.457.635

Fuente: Libros auxiliares

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados como; donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de estos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante

28.1.1 Transferencias 442802 del sector gobierno

Corresponde a transferencias de inversión de Bogotá Distrito Capital para FONDIGER, para cuota de la vigencia de 2023, abonada por la Secretaría de Hacienda Distrital, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013 acorde al PAC programado para esta vigencia y conforme a la normatividad vigente.

Durante la vigencia se reconocieron ingresos por concepto de Transferencias Distritales de cinco transferencias recibidas por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital por valor de \$56.893.787.000, con el fin de financiar los proyectos de inversión de FONDIGER.

28.1.2 Transferencias 442830 de Bienes, Derechos y Recursos en efectivo recibidos del Sector Privado

Se reconoció el valor de \$788.838.248 en la vigencia de 2023 por concepto de las Donaciones correspondientes al Programa Bogotá Solidaria en Casa, teniendo en cuenta al Acuerdo de recaudo Tesoral suscrito con la Secretaría Distrital de Hacienda Distrital año 2020 con ocasión a la emergencia sanitaria mitigación Covid-19.

28.2 Venta de bienes y servicios - 4390

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 27 Venta de bienes y servicios

Código contable	Fuente	Concepto	(Pesos)	
			Saldo 2023	Saldo 2022
43		Venta de Servicios	0	60.601.500
4390		Otros servicios	0	60.601.500
439014	FONDIGER	Administración de proyectos	0	60.601.500
		Total Ingreso	0	60.601.500

Fuente: Libros auxiliares

Se evidencia una variación negativa por valor de \$60.601.500 respecto de la vigencia anterior, toda vez que en la vigencia 2023 no se refleja movimiento alguno. La variación corresponde a la amortización del convenio interadministrativo 179 de 2021 celebrado con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo valor fue ejecutado por IDIGER en la vigencia de 2022.

28.3 Otros Ingresos

Tabla 28 Otros Ingresos

Código contable	Concepto	(Pesos)	
		2023	2022
48	Otros Ingresos	30.663.283.415	14.482.029.403
4802	Financieros	26.027.501.064	14.480.029.362
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	26.027.501.064	14.480.029.362
4808	Ingresos diversos	4.635.782.349	2.000.040
480826	Recuperaciones	0	2.000.040
480864	Devolución de Transferencias No Condicionadas Reconocidas en Periodos Anteriores	1.022.410.114	0
480890	Otros Ingresos diversos	3.613.372.235	0

Fuente: Libros auxiliares

28.3.1 Rendimientos financieros

Esta cuenta representa el valor de los ingresos obtenidos por FONDIGER, provenientes de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración al Fondo Financiero Distrital de Salud, Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Instituto Distrital de Recreación y Deporte y rendimientos financieros de Bogotá Solidaria, representado en los rendimientos financieros producto de los saldos en las cuentas bancarias de la Fiducia. La participación de los rendimientos financieros corresponde al 29,46% del total de los ingresos y presenta una variación positiva respecto de la vigencia anterior por valor de \$11.547.471.702.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 29 Variación de Rendimientos Financieros y participación en el total de ingresos

Descripción		SalDOS a cortes de vigencia		Variación	(Pesos) Porcentaje de participación de ingresos en 2023
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación	
4802	Financieros	26.027.501.064	14.480.029.362	11.547.471.702	29,46%
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	26.027.501.064	14.480.029.362	11.547.471.702	29,46%

Fuente: Libros auxiliares

A continuación, se detallan los ingresos de rendimientos financieros por Entidad:

Tabla 30 Detalle Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Cód. Contable	Concepto	valor año 2023	valor año 2022	Variación	(Pesos)
480232	Fondo Financiero Distrital de Salud	93.608.378	62.799.620	30.808.758	
480232	Empresa de Acueducto y Alcantarillado	1.627.545.244	780.155.604	847.389.640	
480232	Fiduciaria de Comercio Exterior S. A.	24.239.965.774	13.549.926.017	10.690.039.757	
480232	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR	114	568.357	-568.243	
480232	Bogotá, D.C. Convenio Tarjeta Monedero y Resolución 19 y 22 de 2021	66.381.554	86.579.764	-20.198.210	
	TOTAL	26.027.501.064	14.480.029.362	11.547.471.702	

Fuente: Libros auxiliares

Se presenta una variación positiva respecto a lo recaudado en rendimientos financieros año 2022, correspondiente a un mayor valor de generación de rendimientos financieros, en el negocio Fiduciario, ocurrido por: 1- Mayor valor en las cuentas bancarias, procedente del reintegro de saldos no ejecutados de convenio, 001 de 2016 por \$4.204 millones de pesos, 2- Incrementos en las tasas bancarias respecto a la vigencia 2022, a partir de ese último trimestre y toda la vigencia 2023, las tasas mejoraron notablemente, llegando las entidades bancarias a ofrecer tasas entre 10 y 12 EA, también respondiendo a la disminución de la tasa de intermediación financiera del Banco de La Republica lo que incrementó el valor de rendimientos financieros FONDIGER para la vigencia 2023, comparado con la vigencia 2022.

28.3.2 Ingresos diversos

Tabla 31 Variación de Ingresos Diversos y participación en el total de Ingresos

Descripción	SalDOS a cortes de vigencia	Variación	(Pesos) Porcentaje de
-------------	-----------------------------	-----------	--------------------------

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	participación de ingresos en 2023
4808	Ingresos diversos	4.635.782.351	2.000.040	4.633.782.311	5,25%
480826	Recuperaciones	-	2.000.040	-2.000.040	0,00%
480864	Devolución de Transferencias No Condicionadas Reconocidas en Periodos Anteriores	1.022.410.114	0	1.022.410.114	1,16%
480890	Otros ingresos diversos	3.613.372.237	0	3.613.372.237	4,09%

Fuente Libros auxiliares

Refleja el valor de otros ingresos recibidos y/o causados por FONDIGER por conceptos diferentes a los especificados en las cuentas anteriores, tales como: Recuperaciones, Devolución de Transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores y Otros ingresos diversos. Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$4.633.782.311 con una participación del 5,25% respecto del total de los ingresos percibidos en la vigencia 2023 por FONDIGER.

En la cuenta 480826 de Recuperaciones se evidencia una variación negativa respecto del año anterior, que corresponde al valor de \$2.000.040 por devolución de recursos de dos contratistas con cargo al Convenio 70 suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud y ajuste de \$40 del convenio suscrito con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

En la cuenta 480864 de Devolución de Transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores presenta una variación positiva respecto del año anterior, que corresponde al valor de \$1.022.410.114 por reintegro de valor no ejecutado en el marco de Bogotá Emergencia, teniendo en cuenta al Acuerdo de recaudo Tesoral suscrito con la Secretaria de Hacienda Distrital año 2020 con ocasión a la emergencia sanitaria Covid-19.

En la cuenta 480890 de otros ingresos diversos se registra una variación positiva por valor de \$3.613.372.237 respecto del año anterior, que corresponde a devolución de recursos por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá del convenio 455 de 2017 suscrito con el IDIGER por valor de \$3.092.861.170, y el valor de \$520.511.065 como reconocimiento del gasto por asignación VUR de 2021 distribuido en 5 familias y reconocimiento de uso del recurso en compra de predios según convenio 484 de 2019 en 8 familias.

NOTA 29 GASTOS FUENTE FONDIGER

Composición

Tabla 32 Composición Gastos

		(Pesos)		
Descripción		SalDOS a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
	GASTOS	43.321.981.352	33.108.791.719	10.213.189.633

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

54	Transferencias y subvenciones	459.602.998	489.800.000	-30.197.002
55	Gasto público social	30.029.014.501	25.903.868.168	4.125.146.333
58	Otros gastos	12.833.363.853	6.715.123.551	6.118.240.302

Fuente: Libros auxiliares

Este rubro contiene los grupos que representan los flujos de salida de recursos de FONDIGER, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

La variación positiva por valor de \$10.213.189.633 corresponde aproximadamente al 30,85% de incremento en el total de los gastos en la vigencia 2023, respecto del valor de los gastos de la vigencia 2022. Así mismo, se evidencian que dichos incrementos se ven reflejados en los movimientos de las cuentas 55 Gasto Público Social y 58 Otros Gastos, con un porcentaje de participación en el valor de la variación del 40,39% y del 59,91% respectivamente.

29.1 Transferencias y subvenciones – Bienes entregados sin contraprestación

Tabla 33 Transferencias y Subvenciones

		(Pesos)		
Descripción		Saldo a cortes de vigencia		
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	459.602.998	489.800.000	-30.197.002
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	459.602.998	489.800.000	-30.197.002
542307	Bienes entregados sin contraprestación	459.602.998	489.800.000	-30.197.002

Fuente: Libros auxiliares

En esta cuenta se reconocen las transacciones sin contraprestación causados por recursos entregados a otras entidades, siendo el IDIGER entidad coordinadora del SDGR-CC, con base en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias, la cual presenta una disminución aproximada del 6,17% respecto del valor registrado al cierre de la vigencia anterior.

Se reconoce en esta cuenta parte de la ejecución de los recursos transferidos al Instituto Distrital de Recreación y Deporte con ocasión al Plan de Acción Específico COVID. Igualmente se encuentra los recursos transferidos a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para adquirir la instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Fotovoltaico en la sede, para la adaptación al cambio climático y la disminución de la huella de carbono en desarrollo del Plan de Acción suscrito para la ejecución de los recursos aprobados por la Junta Directiva del FONDIGER, mediante Acuerdo 07 de 2021.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

29.1.1 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Durante la vigencia 2023 se reconoció como cuenta por pagar el valor de \$457.714.872 por bienes entregados en administración por compra de paneles solares a la Secretaría General, según Acuerdo 07 de 2021, a nombre de Consorcio Solar y cuyo reconocimiento estaba sujeto a la liquidación del Contrato.

29.1.2 Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Se reconoce la amortización por valor de \$1.888.126 con cargo al Convenio 3390 de 2020 de acuerdo con la información remitida por el IDRD mediante circularización de saldos en marzo de 2023.

29.2 Gasto público social Fuente FONDIGER

Tabla 34 Detalle Gasto Público Social

		(Pesos)		
Descripción		Saldos a cortes de vigencia		
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	30.029.014.502	25.903.868.168	4.125.146.334
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	10.796.695.068	8.671.019.320	2.125.675.748
550705	Generales	10.507.798.188	6.466.726.811	4.041.071.377
550706	Asignación de bienes y servicios	288.896.880	2.204.292.509	-1.915.395.629
5508	MEDIO AMBIENTE	19.232.319.434	17.232.848.848	1.999.470.586
550801	Actividades de conservación	382.246.718	175.539.610	206.707.108
550802	Actividades de recuperación	437.242.677	716.814.280	-279.571.603
550803	Actividades de adecuación	12.077.734.752	8.914.267.462	3.163.467.290
550806	Estudios y proyectos	3.859.501.115	5.168.538.851	-1.309.037.736
550809	Manejo y administración de información	2.475.594.172	2.257.688.645	217.905.527

Fuente: Libros auxiliares

El IDIGER – FONDIGER, está adscrito al sector ambiente y por misionalidad, está enmarcado dentro de la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de áreas de especial importancia ecológica y el fomento a la educación en temas ambientales.

En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como, por ejemplo, el medio ambiente y, los gastos orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo a disposiciones legales.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Se presenta una variación positiva respecto de la vigencia anterior por valor de \$4.125.146.334, cuya distribución esta aproximadamente en un 51,53% para los Gastos de la cuenta 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social y el 48,47% para la cuenta 5508 de Medio Ambiente.

Esta variación está dada por el producto de los movimientos registrados en el año 2023, los cuales serán detallados en la nota de cada una de las subcuentas que conforman la cuenta 55 de Gasto Público Social.

29.2.1 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social – 5507 Fuente FONDIGER

Se reconoce en esta cuenta del Gasto Público Social la subcuenta de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, los gastos en que se incurre FONDIGER en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y control de los recursos y bienes públicos.

Tabla 35 Composición Desarrollo Comunitario y Bienestar Social 5507

(Pesos)				
Desarrollo comunitario y bienestar social		Saldos a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Descripción	2023	2022	Valor variación
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	10.796.695.068	8.671.019.320	2.125.675.748
550705	Generales	10.507.798.188	6.466.726.811	4.041.071.377
550706	Asignación de bienes y servicios	288.896.880	2.204.292.509	-1.915.395.629

Fuente Libros auxiliares

Tabla 36 Detalle Desarrollo Comunitario y Bienestar Social

(Pesos)				
Código contable	Concepto	Saldo 31 dic 2023	Saldo 31 dic 2022	Variación
55070501	Alquiler de equipos y/o Maquinaria	0	29.195.703	-29.195.703
55070502	Alquiler de Inmuebles	1.160.331.567	1.119.372.781	40.958.786
55070503	Compra de materiales y/o suministros	87.394.167	239.329.134	-151.934.967
55070504	Contrato de Personal	3.259.500.921	2.562.117.902	697.383.019
55070506	Ejecución de Obras	1.540.875.024	0	1.540.875.024
55070507	Gastos de Administración	0	65.333.543	-65.333.543
55070508	Interventorías	347.469.975	0	347.469.975
55070511	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	0	426.150.043	-426.150.043
55070512	Otros Servicios y Compras	599.350.246	512.921.022	86.429.224
55070516	Transporte	776.576.397	339.459.177	437.117.220
55070517	Ayudas humanitarias	1.351.834.268	714.497.824	637.336.444
55070519	Convenios	1.366.684.405	458.349.682	908.334.723

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

55070520	Decreto 513 de 2022. PAE Ola invernal	17.781.218	0	17.781.218
55070601	Asignación de bienes y servicios	0	743.628.146	-743.628.146
55070602	Donaciones COVID19	0	1.460.664.363	-1.460.664.363
55070604	Reconocimientos por Reubicación VUR	288.896.880	0	288.896.880
TOTAL		10.796.695.068,00	8.671.019.319,83	2.125.675.748,17

Fuente Libros auxiliares

De los gastos más relevantes erogados en la vigencia de 2023 se detallan los siguientes Fuente FONDIGER:

29.2.1.1 Alquiler de Equipos y/o Maquinaria 55070501

Tabla 37 Alquiler de Equipos y/o Maquinaria

(Pesos)		
Entidad	Concepto	Valor
CONSORCIO MAKIAP (9890553)	Ejecución de la actividad 3.10 del PAE a cargo de la UAERMV. adición 1, prórroga 1 y modificación 1 contrato 652 de 2022 cuyo objeto es: "arrendamiento de maquinaria, vehículos pesados y equipo menor con sus operarios y combustible, para implementar las estrategias de intervención de la UAERMV a monto agotable, en el marco de los convenios interadministrativos 1374 de 2021 IDUUMV, convenio 1554 de 2018 IDU-FDR Sumapaz-UMV y 534 de 2021 FDL de Kennedy-UMV, con cargo a los proyectos 7858 metas (1, 2, 4 y 5) y proyecto 7903 meta (1)	532.102.708
5.5.07.05.01	Alquiler de equipos y/o Maquinaria	532.102.708

Fuente Libros auxiliares

29.2.1.2 Alquiler de Inmuebles 55070502

Tabla 38 Alquiler de Inmuebles

(Pesos)		
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
JAIME ENRIQUE PINEDA (6654704)	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de una (1) repetidora de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en el cerro el águila (alto el cable) en el distrito capital.	19.622.307
ANDITEL S A S (9418367)	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de tres (3) repetidoras de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en los cerros mochuelo y suba en el distrito capital	32.407.512

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

MULTIPACK (9888923)	M.S.	S.A.S.	Contratar en calidad de arrendamiento un inmueble, para garantizar la operación del Centro Distrital de Logística y Reserva del IDIGER, así como aquellas que se requieran para la atención y manejo de emergencias en cumplimiento de los objetivos del FONDIGER y del SDGR-CC.	1.108.301.748
5.5.07.05.02			Alquiler de Bienes Inmuebles	1.160.331.567

Fuente Libros auxiliares

29.2.1.3 Compra de materiales y/o Suministros 55070503

Dentro de la subcuenta 55070503 se refleja el saldo al 31 de diciembre de 2023 por valor de \$87.394.167 que corresponde al Contrato suscrito con la Organización Terpel S.A. cuyo objeto es “Contratar el suministro de combustibles para los vehículos automotores y equipos especializados de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climático.

29.2.1.4 Contratación del personal 55070504

La contratación de personal especializado como geólogos, ingenieros, estadísticos entre otros, necesarios para cubrir las necesidades que presta los servicios a la gestión para la operación y manejo de emergencias, calamidades y desastres, revisión, evaluación y concepto técnico a los planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público y habilitación de escenarios. Al corte del 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$3.259.500.921, cuya participación en el total de Gastos corresponde al 7,52% y respecto al total de Gastos de la cuenta de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social corresponde al 30%.

29.2.1.5 Ejecución de Obras 55070506

Tabla 39 Ejecución de Obras

(Pesos)					
Entidad	Concepto	Nombre cta rubro presupuestal	Entidad ejecutora	Valor	
Fundación Construyamos Futuro (9890204)	Contrato Jbb no. 961-2022, cuyo objeto es: 203-7677-ejecutar el manejo silvicultural que incluya actividades de atención del riesgo y tratamiento especializado del arbolado urbano en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C.	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	Jardín Botánico José Celestino Mutis	779.131.816	
Consortio Arbolado Bogotá (9890213)	Contrato Jbb no. 956-2022, cuyo objeto es: 203-7677-ejecutar el manejo silvicultural que incluya actividades de atención del riesgo y tratamiento especializado del	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	Jardín Botánico José Celestino Mutis	761.743.208	

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	arbolado en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C.			
5.5.07.05.06	Ejecución de Obras			1.540.875.024

Fuente Libros auxiliares

29.2.1.6 Interventorías 55070508

Tabla 40 Interventorías

(Pesos)				
Entidad	Concepto	Nombre cta rubro presupuestal	Entidad ejecutora	Valor
J H D Ingenieros Consultores Asociados Ltda.	Contrato Jbb no. 957-2022, cuyo objeto es: 204-6-7677- realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto consiste en ejecutar el manejo silvicultural que incluya actividades de atención del riesgo y tratamiento especializado del arbolado urbano en el espacio público de la ciudad de Bogotá D. C.	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	Jardín Botánico José Celestino Mutis	347.469.975
5.5.07.05.08	Interventorías			347.469.975

Fuente Libros auxiliares

29.2.1.7 Otros servicios y compras 55070512

Tabla 41 Otros Servicios y Compras

(Pesos)				
Entidad	Concepto	Nombre cta rubro presupuestal	Entidad ejecutora	Valor
Atlas Continental Group S.A.S	Contratar el suministro de refrigerios, comidas, y/o agua para garantizar condiciones de bienestar al personal que apoya las actividades de gestión de riesgos y los servicios de respuesta en el distrito capital, en cumplimiento de los objetivos del SDGR-CC	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	IDIGER	264.062.271
Ciudad Limpia Bogotá Sa Esp	Prestar los servicios de recolección, cargue, transporte, almacenamiento temporal, acondicionamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización de llantas en desuso, abandonadas por generador desconocido en vías públicas del Distrito Capital.	Reducción del riesgo	IDIGER	218.304.577

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Concepto	Nombre cta rubro presupuestal	Entidad ejecutora	Valor
Corporación Vientos Del Porvenir	Contrato 194 de 2022 cuyo objeto es: contratar el suministro de refrigerios, comidas, y/o agua para garantizar condiciones de bienestar al personal que apoya las actividades de gestión de riesgos y los servicios de respuesta en el distrito capital, en cumplimiento de los objetivos del FONDIGER y del SDGR-CC.	Manejo de emergencias , calamidades o desastres	IDIGER	54.977.783
Fondo único De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Acto administrativo 3657 ie1038 pagar los derechos correspondientes a la contraprestación que se causa por el uso del espectro radioeléctrico de las redes requeridas para fortalecer el sistema distrital de gestión del riesgo y el plan distrital de gestión del riesgo.	Manejo de emergencias , calamidades o desastres	IDIGER	29.010.000
Colombiana De Ingeniería Colombia Sas	Contratar la prestación del servicio de alquiler de baterías de baños, duchas y lavamanos portátiles para la atención de emergencias y/o para el apoyo en actividades de gestión de riesgos que sean requeridos, en cumplimiento de los objetivos del Idiger como entidad coordinadora del SDGR-CC	Manejo de emergencias , calamidades o desastres	IDIGER	15.368.740
Suministros Capacitaciones Y Construcciones S.A.S	Suministro de camarotes como ayuda humanitaria para la atención de la comunidad que resulta afectada en situaciones de emergencias y/o para el apoyo en actividades de gestión de riesgos	manejo de emergencias , calamidades o desastres	AGUAS DE BOGOTA S. A. E.S.P.	17.626.875
5.5.07.05.12	Otros Servicios y Compras			599.350.246

Fuente Libros auxiliares

29.2.1.8 Transporte 55070516

Tabla 42 Servicio de Transporte

(Pesos)			
Entidad	Nombre cta rubro presupuestal	Entidad ejecutora	Valor
Unión Temporal G7	Conocimiento del riesgo y de los efectos del cambio climático	IDIGER	120.177.366
Unión Temporal G7	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	IDIGER	160.108.927
Unión Temporal G7	Reducción del riesgo	IDIGER	242.911.693
Unión Temporal Transportes Por Colombia	Conocimiento del riesgo y de los efectos del cambio climático	IDIGER	47.406.527
Unión Temporal Transportes Por Colombia	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	IDIGER	90.938.196
Unión Temporal Transportes Por Colombia	Reducción del riesgo	IDIGER	102.288.189
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	IDIGER	12.745.499
5.5.07.05.16			776.576.397

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fuente Libros auxiliares

El servicio de transporte terrestre especial para el desarrollo de las actividades como coordinador del sistema distrital de gestión de riesgos y cambio climático SDGR, para el seguimiento de sectores críticos, seguimiento y supervisión a los contratos de consultoría para la elaboración de estudios y diseños de obra en las diferentes localidades de la ciudad. Así como visitas a los sitios donde se encuentran instaladas las estaciones de monitoreo sísmico e Hidrometeorológico en la ciudad, visitas técnicas, con personal de las Alcaldías Locales, para la identificación, selección y priorización de sitios a los cuales se les realizará los estudios, diseños y/u obras físicas, establecidas en los Convenios Interinstitucionales, monitoreo de los polígonos asignados al IDIGER, el cual es efectuado por los profesionales de enlace de cada localidad mediante visitas técnicas de seguimiento e identificación de nuevas ocupaciones. Al corte del 31 de diciembre está representado por la suma de \$776.576.397.

29.2.1.9 Ayudas Humanitarias 55070517

La Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario- AHCP, consiste en un apoyo económico a las familias expuestas a una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre, con el fin de garantizar su evacuación y traslado.

El reconocimiento de ayudas humanitarias de carácter pecuniario a las familias que sean evacuadas por una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad, desastres, relocalización transitoria, por condición de riesgo público o por decisión judicial, entre otras, para el año 2023 su monto ascendió a la suma de \$1.351.834.268.

Respecto a las ayudas humanitarias correspondientes al Art 3. Resolución 091 de 2014, 186 de 2022 y 65 de 2023, IDIGER ejecuto con los recursos de FONDIGER en la vigencia de 2023 el valor de \$760.108.000. La Caja de Vivienda Popular ejecutó los recursos en el marco de la suscripción del Acuerdo 3 de 2019 el valor de \$463.542.372 para la relocalización transitoria de familias. La Secretaría Distrital del Habita ejecutó los recursos en el marco de la calamidad pública declarada en Bogotá D. C. por el Decreto Distrital 513 de 2022 para dar un aporte temporal solidario de arrendamiento a los hogares que fueron evacuados por la situación de riesgo inminente por valor de \$111.860.000.

29.2.1.10 Convenios 55070519

Tabla 43 Convenios

(Pesos)		
Entidad	Concepto	Valor
Instituto Distrital Para La Protección de la Niñez y de la Juventud - IDIPRON	Acta de liquidación del convenio 329 de 2019 se crea cuenta por pagar al IDIPRON por saldo a favor	1.092.312.607
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	Uso de los recursos del convenio 144 de 2020.	240.699.903
Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá	Adición y prórroga no. 1 al convenio no. 511 de 2019. previamente aprobadas por la supervisión	32.963.000
Fondo Financiero Distrital De Salud	Amortización de recursos convenio 70 de 2020	708.895

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Concepto	Valor
5.5.07.05.19	Convenios	1.366.684.405

Fuente Libros auxiliares

2.9.2.12 Asignación de bienes y servicios – Reconocimientos por Reubicación VUR

Se reconoce en este rubro los instrumentos financieros entregados para la reubicación definitiva de los Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$288.896.880 en la localidad 19 Ciudad Bolívar barrio Mirador El Paraíso.

29.2.2 Medio Ambiente FUENTE FONDIGER

Se reconocen en este rubro de gasto público social- Medio Ambiente, las erogaciones resultado del desarrollo de las actividades propias del IDIGER, como es la atención de situaciones de riesgos, emergencias, calamidad o desastre durante la vigencia de 2023 y generan impactos ambientales significativos en el distrito capital.

Tabla 44 Composición Medio Ambiente

(Pesos)

Descripción		SalDOS a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
5508	Medio ambiente	19.232.319.434	17.232.848.848	1.999.470.586

Fuente Libros auxiliares

Tabla 45 Variación por subcuenta de Medio Ambiente

(Pesos)

Descripción		SalDOS a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
550801	Actividades de conservación	382.246.718	175.539.610	206.707.108
550802	Actividades de recuperación	437.242.677	716.814.280	-279.571.603
550803	Actividades de adecuación	12.077.734.752	8.914.267.462	3.163.467.290
550806	Estudios y proyectos	3.859.501.115	5.168.538.851	-1.309.037.736
550809	Manejo y administración de información	2.475.594.172	2.257.688.645	217.905.527
5508 / Medio Ambiente		19.232.319.434	17.232.848.848	1.999.470.586

Fuente Libros auxiliares

Tabla 46 Detalle Medio Ambiente

(Pesos)

	Concepto	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación
5.5.08.01.07	Actividades de conservación	352.953.999	156.250.281	196.703.718
5.5.08.01.11	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	0	19.289.329	- 19.289.329
5.5.08.01.12	Otros Servicios y Compras	29.292.719	0	29.292.719
5.5.08.02.18	Gastos en Compras de Predios	437.242.677	716.814.280	- 279.571.603
5.5.08.03.04	Contrato de Personal	4.354.744.400	3.652.358.789	702.385.611
5.5.08.03.05	Diseño de Obra	671.633.074	278.454.894	393.178.180
5.5.08.03.06	Ejecución de Obras	2.972.399.278	4.328.652.936	- 1.356.253.658

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

5.5.08.03.08	Interventorias	701.312.463	588.813.550	112.498.913
5.5.08.03.12	Otros Servicios y Compras	42.957.608	21.578.674	21.378.934
5.5.08.03.16	Transporte	0	44.408.619	- 44.408.619
5.5.08.03.20	Decreto 513 de 2022. PAE Ola invernal	3.334.687.929	0	3.334.687.929
5.5.08.06.04	Contrato de Personal	2.382.928.404	4.088.780.034	- 1.705.851.630
5.5.08.06.05	Diseño de Obra	492.893.954	702.498.009	- 209.604.055
5.5.08.06.08	Interventorias	532.734.241	151.923.077	380.811.164
5.5.08.06.12	Otros Servicios y Compras	435.760	0	435.760
5.5.08.06.13	Realización de Estudios y/o monitoreo	431.278.786	120.000.000	311.278.786
5.5.08.06.16	Transporte	19.229.970	105.337.731	- 86.107.761
5.5.08.09.04	Contrato de Personal	2.067.202.484	1.877.236.776	189.965.708
5.5.08.09.11	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	0	51.942.318	- 51.942.318
5.5.08.09.12	Otros Servicios y Compras	383.330.601	35.598.181	347.732.420
5.5.08.09.13	Realización de Estudios y/o Monitoreo	25.061.087	0	25.061.087
5.5.08.09.16	Transporte	0	292.911.370	- 292.911.370
Total Medio Ambiente		19.232.319.434	17.232.848.848	1.999.470.586

Fuente Libros auxiliares

Se detallan los gastos más relevantes en este grupo:

29.2.2.1 Actividades de Conservación 550801 Fuente FONDIGER

Tabla 47 Gastos Actividades de Conservación

Descripción		Saldos a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
550801	Actividades de conservación	382.246.718	175.539.610	206.707.108

Fuente Libros auxiliares

Tabla 48 Detalle Gastos Actividades de Conservación

Entidad	Concepto	Valor
JAKO IMPORTACIONES S A S (9890795)	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especializados de propiedad del IDIGER con suministro de repuestos y mano de obra, para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la ciudad, en el marco de las funciones del centro distrital logístico	29.292.719
5.5.08.01.11	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	29.292.719

Fuente Libros auxiliares

29.2.2.2 Actividades de Recuperación 550802

Tabla 49 Actividades de Recuperación

Descripción		Saldos a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
550802	Actividades de recuperación	437.242.677	716.814.280	-279.571.603

Fuente Libros auxiliares

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Se registran erogaciones relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del IDIGER como son los gastos asociados a respuesta oportuna bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad de las situaciones de emergencia, calamidad o desastres en la ciudad de Bogotá.

Presenta una variación negativa respecto de la vigencia anterior por valor de \$279.571.603, representada en nuevas adquisiciones de predios de alto riesgo no mitigable.

29.2.2.3 Actividades de Adecuación 550803

Tabla 50 Actividades de Adecuación

				(Pesos)
Descripción		SalDOS a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
550803	Actividades de adecuación	12.077.734.752	8.914.267.462	3.163.467.290

Fuente Libros auxiliares

En esta cuenta del Gasto Público Social, se reconocen los gastos asociados al manejo integral del agua como elemento vital, en particular la ejecución de labores operativas de implementación, manejo adaptativo y seguimiento que se requieran en los procesos de recuperación ecológica, su saldo a diciembre 31 de 2023 es de \$ 12.077.734.752, presentando una variación respecto al año anterior por valor de \$3.163.467.290.

Dentro los gastos más relevantes, se encuentran la de contrato de personal por valor de \$4.354.744.400 que corresponden a contratos de prestación de servicios del personal técnico de servicios profesionales especializados para orientar, apoyar, gestionar, verificar y evaluar los componentes asociados al proceso de manejo de emergencias y desastres a cargo de la dirección para el manejo de emergencias y desastres del IDIGER. Al igual la prestación de servicios de personal, necesario para cubrir las necesidades de apoyo a la gestión para la operación y manejo de emergencias, calamidades y desastres, revisión, evaluación y concepto técnico a los planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público y habilitación de escenarios, este rubro de contratos del personal presenta una variación respecto al año 2022 de \$702.385.611.

Se detalla los rubros más relevantes fuente FONDIGER

Tabla 51 Detalle de Actividades de Adecuación

		(Pesos)
Código contable	Concepto	2023
5.5.08.03.04	Contrato de Personal	4.354.744.400

Código contable	Concepto	2023
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
5.5.08.03.05	Diseño de Obra	
UNION TEMPORAL MITIGACION CORTIJO 2021	Construcción de la segunda fase de las obras de mitigación de riesgo en el barrio el peñón del cortijo iii sector en la localidad de ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá Distrito Capital	671.633.074

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Concepto	2023
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
Código contable	Concepto	2023
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
5.5.08.03.06	Ejecución de Obras	2.972.399.278
GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.	Construcción de las obras de mitigación de riesgo en el parque nacional, entre la calle 40a bis con transversal 2 en el tramo inicial río arzobispo, de la localidad de chapinero, en Bogotá D.C.	126.590.866
E I E ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S	Diseño y construcción de las obras localizadas al costado occidental de la carrera 4 este entre calles 45c y 45f, para evitar afectación a la infraestructura localizada sobre esta vía y a las viviendas aledañas, dado el carácter retrogresivo y avance del movimiento en masa presentado	138.281.939
B B INGENIEROS S A S	Construcción de las obras mitigación en el sector delicias del Carmen en la localidad de Usaquén de la ciudad de Bogotá Distrito Capital.	19.542.936
UNION TEMPORAL MITIGACION BOGOTA 2022	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de obras de mitigación construidas y priorizadas por el Idiger, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, a monto agotable, en diferentes localidades de Bogotá D.C.	1.333.425.578
CONSORCIO VAPA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la secretaria del hábitat, la caja de la vivienda popular, el instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático, Idiger y el fondo distrital de gestión de riesgos y cambio climático FONDIGER para ejecutar acciones de análisis	1.179.698.096
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	Ejecutar el manejo silvicultural que incluya actividades de atención del riesgo y tratamiento especializado del arbolado urbano en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C.	53.620.107
ECOFLORES S.A.S	Ejecutar el manejo silvicultural que incluya actividades de atención del riesgo y tratamiento especializado del arbolado urbano en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C.	22.465.778
CONSORCIO MITIGACION SAN PABLO 2023	Construcción de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado entre la carrera 13 b y carrera 13 d a lo largo de la calle 40 g sur en el barrio granjas de san pablo, localidad de Rafael Uribe en Bogotá D.C.	98.773.978
Código contable	Concepto	2023
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
5.5.08.03.08	Interventorias	701.312.463
CONSORCIO INTERVENTORIA ARZOBIZPO	Interventoría, administrativa, técnica, jurídica, financiera, social y ambiental para la construcción de las obras de mitigación de riesgo en el parque nacional, entre la calle 40a bis con transversal 2 en el tramo inicial río Arzobispo	19.220.116
HHCS CONSTRUCCIONES S. A. S.	Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y ambiental para el diseño y construcción de las obras localizadas al costado occidental de la carrera 4 este entre calles 45c y 45f, para evitar la afectación a la infraestructura	27.014.129

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable ENTIDAD	Concepto CONCEPTO	2023 VALOR
2L PROYECTOS S.A.S.	Interventoría administrativa, técnica, jurídica, financiera, social y ambiental para la construcción de las obras mitigación en el sector delicias del Carmen en la localidad de Usaquén de la ciudad de Bogotá distrito capital.	2.528.877
CONSORCIO EL PEÑON BIO2C	interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social para construcción de la segunda fase de las obras de mitigación de riesgo en el barrio el peñon del cortijo III Sector en la Localidad de Ciudad Bolívar	60.180.359
J H D INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto consiste en ejecutar el manejo silvicultural que incluya actividades de atención del riesgo y tratamiento especializado del arbolado urbano en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C.	11.180.764
MAPO INGENIERIA S.A.S	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la secretaría distrital del hábitat, la caja de la vivienda popular, el instituto distrital de gestión riesgos y cambio climático - Idiger y el fondo distrital de gestión de riesgos y cambio climático - FONDIGER	249.658.506
CONSORCIO MANTENIMIENTO 2023	Interventoría administrativa, técnica, financiera, social, ambiental y legal, para el mantenimiento preventivo y correctivo de obras de mitigación construidas y priorizadas por el IDIGER, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, a monto agotable.	331.529.712
Código contable ENTIDAD	Concepto CONCEPTO	2023 VALOR
5.5.08.03.12	Otros Servicios y Compras	42.957.608
CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTA D. C.	Elaborar los avalúos comerciales de los predios objeto de análisis y/o adquisición predial por parte de la entidad, en el marco de las medidas de reducción del riesgo de conformidad con las metas del pdrg-cc de Bogotá D.C.	42.957.608
Código contable ENTIDAD	Concepto CONCEPTO	2023 VALOR
5.5.08.03.20	Decreto 513 de 2022. PAE Ola invernal	3.334.687.929
AGUAS DE BOGOTA S. A. E.S.P.	Decreto 513 Del 14 de noviembre De 2022-Actividad 4.2. Prestación Del Servicio Público De Aseo En Recolección, Barrido Y Limpieza En Los Lugares Que Se Presente Emergencia.	591.579.407
SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S A S	Suministro De Guadua, Material Vegetal, Semillas Y Otros, Para La Ejecución De Obras De Bioingeniería En Sitios Que Requieran Mantenimiento Vial	19.212.339
DOBLE A INGENIERIA SAS	Suministros De Mezclas Asfálticas En Caliente Para Las Intervenciones A Cargo De La Uaermv, A Cargo Del Proyecto 7858 (Metas 1, 2, 4 Y 5).	2.158.033.633
CONSORCIO MAKIAP	Ejecución De La Actividad 3.10 Del Pae A Cargo De La Uaermv.	532.102.708
UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA)	Suministro De Materiales De Construcción Y Ferretería Para Adelantar Labores Que Requiera La Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	33.759.842

Fuente Libros auxiliares

29.2.2.4 Actividades Estudios y Proyectos 550806

Tabla 52 Estudios y Proyectos

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción		Saldo a cortes de vigencia		(Pesos) Variación
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
550806	Estudios y proyectos	3.859.501.115	5.168.538.851	-1.309.037.736

Fuente Libros auxiliares

En este rubro del Gasto Público Social de Estudios y Proyectos, se reconocen todas las actividades de apoyo administrativas requeridas en los proyectos de renaturalización, apoyo en la elaboración de estudios básicos del componente geotécnico que permitan su incorporación en los contenidos a mediano y largo plazo del plan de ordenamiento territorial del distrito capital

Presenta una disminución respecto al año anterior por valor de \$1.309.037.736, marcando la diferencia en especial contratos de personal fuente FONDIGER de los profesionales calificados en avalúos comerciales de los predios objeto de adquisición predial por parte del IDIGER, en el marco del programa de reasentamiento, para la recuperación de los suelos de protección.

Se presentan los gastos de Estudios y Proyectos Fuente FONDIGER

Tabla 53 Detalle de Estudios y Proyectos

Código contable		Concepto	2023
ENTIDAD		CONCEPTO	VALOR
5.5.08.06.05		Diseño de Obra	492.893.954
GEODINAMICA INGENIERIA SA		Realizar el estudio detallado y planteamiento de medidas de reducción de riesgo por movimientos en masa en los barrios rocío y los Laches de la localidad de santa fe.	240.296.516
CONSORCIO ESTUDIOS CHAPINERO		Realizar el estudio, análisis integral y planteamiento de alternativas de reducción de riesgos por movimientos en masa, en los sectores catastrales Siberia, paraíso y parque nacional de la localidad de chapinero en Bogotá, D.C.	252.597.438
Código contable		Concepto	2023
ENTIDAD		CONCEPTO	VALOR
5.5.08.06.08		Interventorías	532.734.241
GEODINAMICA INGENIERIA SA		Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera para el estudio, análisis integral y planteamiento de alternativas de reducción de riesgos por movimientos en masa, en los sectores catastrales Siberia, paraíso y parque nacional de la localidad de Chapinero en Bogotá, D.C.	132.130.275
JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S		Realizar el estudio, análisis integral y planteamiento de alternativas de reducción de riesgos por movimientos en masa, en los sectores catastrales Siberia, paraíso y parque nacional de la localidad de chapinero en Bogotá, D.C.	218.294.991
TORRES ING. S.A.S.		Realizar la Interventoría técnica, Administrativa, Jurídica y Financiera para el estudio detallado y planteamiento de medidas de	182.308.975

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Concepto	2023
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
	reducción de riesgo por movimientos en masa en los barrios rocío y los Laches de la localidad de Santa Fe.	
Código contable	Concepto	2023
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
5.5.08.06.12	Otros Servicios y Compras	435.760
RH SAS	Prestar el Servicio de colección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares abandonados y / o arrojados en el perímetro urbano de Bogotá D.C.	435.760
Código contable	Concepto	2023
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
5.5.08.06.13	Realización de Estudios y/o Monitoreo	431.278.786
CONSORCIO RIESGOS TUNJUELO	Realizar La Evaluación Y Zonificación Detallada De Amenaza, Vulnerabilidad Y Riesgo Por Inundación Para El Río Tunjuelo En La Ciudad De Bogotá D.C; Así Como Establecer Las Medidas De Reducción A Este Fenómeno Amenazante	431.278.786
Código contable	Concepto	2023
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
5.5.08.06.16	Transporte	19.229.970
MIL SERVICIOS SAS	El Servicio De Transporte Terrestre Especial Para El Desarrollo De Actividades Asociadas Al Sistema Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático Sdgr-Cc.	19.229.970

Fuente Libros auxiliares

29.2.2.5 Actividades de administración de la información – 550809

Tabla 54 Manejo y administración de la información

		(Pesos)		
Descripción		Saldo a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
550809	Manejo y administración de información	2.475.594.172	2.257.688.645	217.905.527

Fuente Libros auxiliares

En este rubro se reconocen los valores prestación de servicios, en los programas misionales y de apoyo, así como:

Valoración cualitativa de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de viviendas e infraestructura, es así como se emiten conceptos técnicos, documentos y respuestas oficiales relacionadas con requerimientos por amenaza ruina de edificaciones a cargo de la subdirección de análisis de riesgos y efectos del cambio climático, procesan, validan, estructuran, generan y documentan la información cartográfica y/o georeferenciada empleada en la elaboración de documentos técnicos.

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Así mismo, elaboran las estimaciones de riesgo sísmico y escenario de daños por sismo para Bogotá y analizar los registros de la red de acelerógrafos que administra el IDIGER como parte de la implementación del sistema de Alerta de Bogotá

Presenta una variación respecto al año anterior de \$217.905.527, representado en una gran parte por el rubro contrato de personal, teniendo en cuenta para el año 2022 fue de \$1.877.236.776.

Se presentan los gastos Manejo y administración de información Fuente FONDIGER

Tabla 55 Detalle de Manejo y administración de la información

(Pesos)		
Código contable	Concepto	2023
5.5.08.09.04	Contrato de Personal	2.067.202.484

Código contable	Concepto	2023
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
5.5.08.09.12	Otros Servicios y Compras	383.330.601
AQSERV S A S	Contratar la prestación del servicio de adquisición, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de ups y bancos de batería y adecuación de las cargas conectadas, con el fin garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnología en el marco del cumplimiento de los objetivos y metas del PDGRCC.	117.450.000
METABIBLIOTECA S A S	Brindar soporte y actualización de la plataforma dspace biblioteca digital como herramienta informática para mejorar y facilitar la comunicación pública y la participación ciudadana en los procesos de la gestión del riesgo y de la gestión del cambio climático el marco de la optimización del uso de tecnologías	17.176.690
BMIND S.A.S.	Contratar los servicios de nube pública Oracle para robustecer la infraestructura y operación de aplicaciones tecnológicas en el marco de la innovación tecnológica necesaria para el fortalecimiento del conocimiento del riesgo en el Distrito Capital	248.703.911
Código contable	Concepto	2023
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
5.5.08.09.13	Realización de Estudios y/o Monitoreo	25.061.087
GRUPO ARTINCO S.A.S.	Realizar el control topográfico de los movimientos en masa identificados en el polígono de estudio en el barrio el paraíso de la localidad de chapinero en Bogotá, D.C.	25.061.087

Fuente Libros auxiliares

29.3 Otros Gastos

Tabla 56 Otros Gastos

(Pesos)		
Descripción	Saldos a cortes de vigencia	Variación

FONDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
58	OTROS GASTOS	12.833.363.853	6.715.123.551	6.118.240.302
5890	GASTOS DIVERSOS	12.833.363.853	6.715.123.551	6.118.240.302
589090	Otros gastos diversos	12.833.363.853	6.715.123.551	6.118.240.302

Fuente: Libros auxiliares

Esta cuenta es utilizada como puente entre las cuentas 58-90-90 y 4-8-08-90, para el manejo de las compras en predios y bienes adquiridos por FONDIGER y que se requiere ingresar al almacén de IDIGER para control de inventario y así mantener Nivelación de centros de costos FONDIGER-IDIGER.

Acciones adelantadas para conciliación de operaciones recíprocas

La conciliación de las operaciones recíprocas con las entidades del Distrito Capital y las entidades del nivel nacional se realiza en forma permanente.

La circularización se realiza vía email por cuestiones de oportunidad y respuesta entre las distintas entidades. Conforme se reciben respuestas, se verifican los saldos y estos reportes son archivados trimestralmente.

Las principales dificultades que se han presentado durante la vigencia obedecen al incumplimiento de la entrega de los insumos por parte de las áreas funcionales y de gestión que intervienen en el ciclo financiero y contable.

Se resalta también la dificultad presentada con la confirmación de los saldos de operaciones recíprocas, en el sentido que algunas entidades no responden, ni confirman saldos por estas operaciones, por lo que hace que exista alto riesgo en que se presentan diferencias entre los valores reportados; Las diferencias recurrentes obedecen principalmente a las empresas de servicios públicos, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB, debido a que estas entidades realizan sus cierres con bastante diferencia de tiempo de nuestra entidad, razón por la cual cuando envían sus reportes de manera extemporánea, donde ya ha pasado la fecha límite de entrega.


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Representante FONDIGER
C.C. 79.589.884


MARIA LETICIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ
Profesional Especializado 222-23
C.C.51.659.250 T.P. 36172-T